BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 201
Año XXXV
Legislatura IX
14 de noviembre de 2017

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.1. PROYECTOS DE LEY
1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo de 2017, del Presidente y del Gobierno de Aragón. . . . 15318

1.2. PROPOSICIONES DE LEY
1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón. 15318

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 195/16, sobre la conmemoración del 900º aniversario de la incorporación de la ciudad de Zaragoza al Reino de Aragón. . . . 15318

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 362/16, sobre Centro de Observación y Acogida de menores. 15319

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 87/17, sobre la planificación de inversiones en infraestructuras viarias de conexión entre las autovías A-68, A-2 y A-23. 15319

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 104/17, sobre medidas para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad. 15319

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 159/17, sobre el impulso al eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo. 15319

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 162/17, sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca. 15320

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 211/17, sobre el fomento del eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo. 15320

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 249/17, sobre el cierre de las bibliotecas en verano. 15320

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 291/17, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2401. . . 15320

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 314/17, sobre tratamiento de radioterapia y colaboración con el hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lérida. 15321

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 318/17, sobre Ley de Contratos Públicos. 15321

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 327/17, sobre infraestructuras ferroviarias por el Pirineo central. 15321

Proposición no de Ley núm. 328/17, sobre el apoyo de las Cortes de Aragón al reconocimiento de la condición de Hospital Universitario al Hospital San Jorge de Huesca. 15322

Proposición no de Ley núm. 332/17, sobre la Transición Energética. 15323

Proposición no de Ley núm. 333/17, sobre la ampliación de las UCI de Neonatología del Hospital Materno Infantil de Zaragoza y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza. 15323

Proposición no de Ley núm. 334/17, sobre la devolución de los bienes aragoneses que se encuentran en Cataluña. 15325

Proposición no de Ley núm. 336/17, sobre el arte sacro de la diócesis de Barbastro-Monzón. 15325

Proposición no de Ley núm. 337/17, sobre la elaboración de un Plan Estratégico y de Competitividad del sector de la nieve en Aragón. . 15325

Proposición no de Ley núm. 338/17, sobre inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). 15326

Proposición no de Ley núm. 339/17, sobre actuaciones para evitar el cierre de la Central Térmica de Andorra. 15327

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 133/17, sobre la estación de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes de Aragón (RRICAA) ubicada en Monzón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . 15327

Proposición no de Ley núm. 326/17, sobre la Oficina Comarcal Agroalimentaria de Boltaña, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 15328

Proposición no de Ley núm. 329/17, sobre Atención bucodental infantil y juvenil en personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 15328

Proposición no de Ley núm. 330/17, sobre el acceso a tratamientos de rehabilitación a los afectados por ictus, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 15329

Proposición no de Ley núm. 331/17, sobre implantación de la metodología BIM, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 15329

Proposición no de Ley núm. 335/17, sobre financiación sostenible para el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 15330

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 362/16, sobre Centro de Observación y Acogida de menores. 15331

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 104/17, sobre medidas para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad. 15331

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 162/17, sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca. 15332

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 211/17, sobre el fomento del eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo. 15333

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 223/17, sobre la declaración del Ibón de Plan y su entorno como Monumento Natural Protegido. 15334

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 291/17, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2401. 15334

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 295/17, sobre la inclusión de mejoras necesarias en centros escolares de Calatayud en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020. 15335

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 223/17, sobre la declaración del Ibón de Plan y su entorno como Monumento Natural Protegido. 15336

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 247/17, sobre las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas. 15336

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 295/17, sobre la inclusión de mejoras necesarias en centros escolares de Calatayud en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020. 15336

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 1/17, sobre la renovación inmediata del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades. 15336

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 82/17, sobre información en Investigación y Desarrollo (I+D). 15337

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 146/17, relativa a las Familias, de forma concreta, sobre la legislación que les afecta. 15337

Interpelación núm. 147/17, relativa a la política general en materia empresarial. 15337

Interpelación núm. 148/17, relativa a las personas refugiadas acogidas en la Comunidad Autónoma de Aragón. 15338

Interpelación núm. 149/17, relativa a ganadería extensiva. 15338

Interpelación núm. 150/17, relativa a la política agraria aragonesa. 15338

Interpelación núm. 151/17, relativa a la política general en materia de vivienda. 15339

Interpelación núm. 152/17, relativa a la política en materia universitaria. 15339

Interpelación núm. 153/17, relativa a transparencia del sector público aragonés. 15339

Retirada de la Interpelación núm. 57/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención, promoción y educación para la salud. 15340

Retirada de la Interpelación núm. 53/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la humanización de la sanidad. 15340

Retirada de la Interpelación núm. 97/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de Transparencia.. 15340

3.3. MOCIONES
3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 56/17, dimanante de la Interpelación núm. 109/17, relativa a la política general en materia de financiación y endeudamiento del Gobierno de Aragón. 15340

Moción núm. 58/17, dimanante de la Interpelación núm. 138/17, relativa a política general en el sector de la nieve y con el proyecto de unión de estaciones de esquí del Pirineo aragonés. . . . 15341

Moción núm. 59/17, dimanante de la Interpelación núm. 135/17, relativa al cumplimiento de las promesas del inicio de la legislatura. . . 15341

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 57/17, dimanante de la Interpelación núm. 132/17, relativa a refugiados, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 15342

Moción núm. 60/17, dimanante de la Interpelación núm. 126/17, relativa a atención sanitaria en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 15342

Moción núm. 61/17, dimanante de la Interpelación núm. 120/17, relativa a la estructura territorial en especial las Comarcas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 15342

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1320/17, relativa al cumplimiento de los objetivos en materia de empleo público adquiridos en la Conferencia de Presidentes Autonómicos. 15343

Pregunta núm. 1321/17, relativa a la implantación de teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. 15343

Pregunta núm. 1322/17, relativa al trámite seguido por el Departamento de Educación para la adjudicación de una plaza de interino en el CEIP «Pierres Vedel» de Teruel. 15343

Pregunta núm. 1326/17, relativa a los casos de rubeola en Aragón, en la provincia de Teruel, en la ciudad de Teruel y, en concreto, desde el principio del curso actual en el «Pierres Vedel». 15344

Pregunta núm. 1327/17, relativa a la instrucción dictada por el Director General de Salud Pública relativa a la administración de la vacuna de la gripe. 15344

Pregunta núm. 1329/17, relativa a la unión de estaciones. 15344

Pregunta núm. 1330/17, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 299/17, sobre ludopatías. 15345

Pregunta núm. 1331/17, relativa a los Presupuestos Participativos. 15345

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1318/17, relativa a la labor de los y las profesionales del trabajo social en el ámbito educativo. 15346

Pregunta núm. 1319/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley que insta a la necesidad de una ley de regularización de la profesión de educación social y su implantación de la carrera universitaria en el campus de la ciudad de Huesca. 15346

Pregunta núm. 1323/17, relativa a catálogo de entidades de economía social. 15347

Pregunta núm. 1324/17, relativa a la incidencia de la tosferina en la Comunidad Autónoma de Aragón. 15347

Pregunta núm. 1325/17, relativa a la vacunación contra la gripe del personal sanitario. . . 15347

Pregunta núm. 1328/17, relativa a la implantación de la metodología BIM para las licitaciones de edificación y obra civil de proyectos de financiación pública. 15347

Pregunta núm. 1332/17, relativa a viviendas vacías en el bloque de Viviendas de Protección Oficial de la avenida Aragón 146 bis de Fraga. 15348

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 948/17, relativa a las medidas de control del lobo (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).. 15348

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 960/17, relativa al Plan de gestión o recuperación del lobo ibérico de Aragón (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017). 15349

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1060/17, relativa a la creación de un Observatorio para trabajadores de la Dependencia (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).. 15349

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1061/17, relativa a la revisión de las ratios de los trabajadores de la Dependencia (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017). 15350

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1155/17, relativa a la resolución de la Fiscalía respecto a la Residencia de Mayores de Estadilla (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15350

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1156/17, relativa al Plan de construcción de residencias públicas (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15351

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1157/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para extender el Programa de envejecimiento activo a todo el territorio aragonés (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. 15351

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1158/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para poner en marcha la teleasistencia avanzada (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. 15351

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1159/17, relativa al traslado del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales al edificio de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. 15351

Respuesta escrita de la Consejera de Economía Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1160/17, relativa al pago de las subvenciones concedidas en el año 2017 para el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. 15351

Respuesta escrita de la Consejera de Economía Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1161/17, relativa a la fecha que se han abonado las subvenciones otorgadas para la integración laboral de las personas con discapacidad en el año 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15352

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1162/17, relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la atención y apoyo a las familias de Aragón correspondientes al año 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15352

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1163/17, relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural correspondientes al año 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15352

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1164/17, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para apoyar al tercer sector (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. 15353

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1176/17, relativa a la fase de análisis del procedimiento de elaboración del Decreto regulador del Comité de ética de la atención social (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. 15353

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1177/17, relativa al informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos respecto al desarrollo normativo de las Leyes 9/2016 y 10/2016 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017). 15353

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1184/17, relativa a puestos de trabajo y remuneraciones en empresas (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).. 15353

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1190/17, relativa a la autorización del evento Toros contra el cáncer (BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017). 15354

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1244/17, relativa a las obras del Palacio de Justicia de Teruel (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017). . . 15354

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1245/17, relativa al control interno de climatización del Palacio de Justicia de Teruel (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).. 15354

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. 15355

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. 15355

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. 15355

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.. 15355

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 15356

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 15356

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad. 15356

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 15356

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 15356

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. 15357

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. 15357

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. 15357

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.. 15357

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.. 15357

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.. 15358

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.. 15358

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.. 15358

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.. 15358

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.. 15358

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.. 15359

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.. 15359

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.. 15359

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.. 15359

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 4682/2015, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 1.2 b), c) y d); 4 aa); 5 a) y p); 7.1; 8, en cuanto a presas y embalses; 12.2 b) y 4; 15.1 b), c) y n); 19.2 a) 1.°, c) 2.° y c) 3.°; 50; 67; 69 a), d) y f) 1.°; 70 a) y c); 71.3; 72; y 76.3; y disposición transitoria primera de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón. 15359

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
8.4. COMISIONES

Elección de la Presidenta de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 15360

12. CÁMARA DE CUENTAS
12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2015.. . 15360

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización relativo a los Acuerdos y Resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y a las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015. 15361

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicio 2015. 15361

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
1.1. PROYECTOS DE LEY
1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo de 2017, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha acordado, a solicitud del G.P. Podemos Aragón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo de 2017, del Presidente y del Gobierno de Aragón (publicado en el BOCA núm. 160, de 23 de mayo de 2017) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 21 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY
1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha acordado, a solicitud de la A.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 1/2013, de 7 de marzo, de regulación y coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Aragón (publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 28 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
3.1.1. APROBADAS
3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 195/16, sobre la conmemoración del 900º aniversario de la incorporación de la ciudad de Zaragoza al Reino de Aragón.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 195/16, sobre la conmemoración del 900º aniversario de la incorporación de la ciudad de Zaragoza al Reino de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar, de forma coordinada con el Ayuntamiento de Zaragoza, la creación de una comisión organizadora para la conmemoración del noveno centenario de la incorporación de Zaragoza al Reino de Aragón.

Dicha comisión tendrá como objetivo principal la organización de los eventos propios de un evento de novecientos años de antigüedad relativos a la capital del antiguo Reino de Aragón, hoy Comunidad Autónoma, e invitará igualmente a otras administraciones tanto locales aragonesas, como del resto del Estado e incluso internacionales, cuyos territorios hubieran estado relacionados con la figura de Alfonso I y el Reino de Aragón.

La comisión organizadora fijará de común acuerdo las directrices para el cumplimiento de estos tres grandes objetivos:

— Fomento y divulgación de la investigación de la historia del Reino de Aragón y las raíces identitarias de los aragoneses.

— Divulgar, junto a la propia historia aragonesa, los mensajes de tolerancia, convivencia intercultural y respeto a la diversidad de creencias, pensamiento e ideologías.

— Promoción de la ciudad de Zaragoza y el conjunto de Aragón desde el punto de vista turístico, cultural y social.»

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 362/16, sobre Centro de Observación y Acogida de menores.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 362/16, sobre Centro de Observación y Acogida de menores, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Aragón a:

1. Garantizar la protección, seguridad y cuidados de las y los menores tutelados, mejorando las condiciones de dichos centros y haciendo cumplir el proyecto educativo.

2. Realizar las inspecciones pertinentes para hacer cumplir el pliego de condiciones técnicas para la gestión educativa de centros de menores.

3. Si la empresa adjudicataria ha incumplido en algunas de sus obligaciones, iniciar el correspondiente expediente sancionador y valorar la resolución por incumplimiento de obligaciones en la gestión educativa del COA.

4. Velar para que en los siguientes concursos de adjudicación de centros de atención a menores prevalezca el interés superior del menor frente a otros intereses.»

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 87/17, sobre la planificación de inversiones en infraestructuras viarias de conexión entre las autovías A-68, A-2 y A-23.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 8 de noviembre 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 87/17, sobre la planificación de inversiones en infraestructuras viarias de conexión entre las autovías A-68, A-2 y A-23, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la planificación integral de inversiones en infraestructuras viarias de conexión entre las autovías A-68, A-2 y A-23 que mejore la conectividad entre la parte alta del valle del Ebro y el Centro y el Levante españoles.»

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 104/17, sobre medidas para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad.

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 104/17, sobre medidas para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar la Ley 3/1997, de 7 de abril, así como el Decreto 19/1999, de 9 de febrero, que la desarrolla, adecuándola a la realidad actual, y unificando toda la normativa aragonesa en la materia.

2. Adecuar la accesibilidad universal de las páginas webs corporativas de Aragón.

3. Incorporar en la página web del Gobierno de Aragón los documentos más relevantes en lengua de signos española y lectura fácil, especialmente los que afecten directamente a las personas con discapacidad.»

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 159/17, sobre el impulso al eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 159/17, sobre el impulso al eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España que incluya en los sucesivos Presupuestos Generales del Estado las partidas económicas correspondientes para llevar adelante, con toda la celeridad posible, los trámites e inversiones necesarios para potenciar el eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.»

Zaragoza, 8 de noviembre 2017.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 162/17, sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 162/17, sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dotar al Hospital San Jorge de Huesca de un equipo de resonancia magnética, garantizando la calidad de la asistencia sanitaria a los usuarios de la provincia de Huesca y evitando desplazamientos a los pacientes.

2. Modificar la licitación del proyecto de reforma y ampliación de las urgencias del Hospital San Jorge de Huesca incluyendo los espacios correspondientes a la instalación de un equipo de resonancia magnética y de un equipo de radioterapia y que estas obras se liciten en el primer trimestre de 2018.»

Zaragoza, 10 de noviembre de 2017.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 211/17, sobre el fomento del eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 211/17, sobre el fomento del eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la ejecución de todas las gestiones necesarias en la Comisión Bilateral Aragón-Estado, en las negociaciones del Convenio Diputación General de Aragón-RENFE y en todos los foros que se considere oportuno, para que se plasme a la mayor brevedad en el tráfico ferroviario de pasajeros:

— Relación directa y sin trasbordos entre Bilbao/Irún-Zaragoza-Teruel-Valencia-Alicante-Murcia/Cartagena, en servicios comerciales (Grandes Líneas).

— Relación directa Huesca-Zaragoza-Teruel-Valencia y viceversa en Servicios Regionales.

Ambos servicios ferroviarios, así como el resto de los que se prestan en Aragón, deben ser reconocidos por el Gobierno de España como sujetos a Obligación de Servicio Público y, consecuentemente, sufragados económicamente de manera íntegra vía Presupuestos Generales del Estado»

Zaragoza, 8 de noviembre 2017.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de la Proposición no de Ley núm. 249/17, sobre el cierre de las bibliotecas en verano.

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 249/17, sobre el cierre de las bibliotecas en verano, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, respetando la autonomía universitaria, establecer conversaciones con la Universidad de Zaragoza para explorar vías conjuntas que permitan mantener abiertos, durante todos los periodos vacacionales, espacios dignos y acondicionados para el estudio, así como aumentar el horario diario en los periodos no lectivos estivales.»

Zaragoza, 9 de noviembre de 2017.

El Presidente de la Comisión
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 291/17, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2401.

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 291/17, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2401, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de manera urgente, acometa las obras de acondicionamiento ordinario, bituminosas y líneas de firme respetando el trazado actual, garantizando

su mantenimiento y la seguridad vial de la carretera A-2401, en su tramo carretero comprendido entre Vivel del Río-Segura de Baños-Cortes de Aragón, al tratarse del único acceso al recién inaugurado balneario de Segura de Baños, y que, en el presupuesto de 2018, tenga asignada partida presupuestaria para iniciar las obras de acondicionamiento de dicha carretera.»

Zaragoza, 8 de noviembre 2017.

El Presidente de la Comisión
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 314/17, sobre tratamiento de radioterapia y colaboración con el hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lérida.

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 314/17, sobre tratamiento de radioterapia y colaboración con el hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lérida, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que lleve a cabo las gestiones pertinentes para reanudar las colaboraciones necesarias entre el Hospital de Barbastro (Huesca) y el Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lérida en beneficio de los pacientes de la zona que reciben tratamientos de radioterapia.

2. Modificar la licitación del proyecto de reforma y ampliación de las urgencias del Hospital San Jorge de Huesca incluyendo los espacios correspondientes a las instalaciones de una unidad satélite de radioterapia y que estas obras se liciten en el primer trimestre del 2018.»

Zaragoza, 10 de noviembre de 2017.

La Presidenta de la Comisión
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 318/17, sobre Ley de Contratos Públicos.

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 6 de noviembre, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 318/17, sobre Ley de Contratos Públicos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Solicitar informe urgente al Foro de Contratos Públicos aragonés, en relación a la nueva Ley Española de Contratos del Sector Público para la trasposición a la ley aragonesa, que incluya posibles mejoras en relación a las cláusulas sociales, medioambientales y de innovación, en base a las directivas europeas que no entren en conflicto con lo aprobado en el Congreso.»

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 327/17, sobre infraestructuras ferroviarias por el Pirineo central.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre infraestructuras ferroviarias por el Pirineo central, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La posición logística de la Comunidad Autónoma de Aragón ha alcanzado un protagonismo relevante en Estado español e incluso a nivel internacional, configurando una oferta conjunta interesante para los actores del sector que está dando buenos resultados de actividad económica y creación de empleo.

Infraestructuras de áreas logísticas públicas y privadas, reforzadas por conexiones intermodales, aeroportuarias, portuarias, ferroviarias y de transporte por carretera conectadas, un importante núcleo de operadores y empresas logísticas y el apoyo a de la universidad de Zaragoza y el MIT, configuran un ecosistema de gran proyección para Aragón.

Iniciados los trabajos en los corredores Atlántico y Mediterráneo con compromisos de inversiones cofinanciadas por los mecanismos europeos, además de con los compromisos temporales y financieros del Gobierno de España, parece necesario impulsar, con el fin de reforzar la posición logística de Aragón, la necesidad de reapertura del Canfranc, así como preparar, de cara a la revisión de los ejes de transporte europeos, una estrategia de defensa de la Travesía Central del Pirineo como proyecto de futuro, poniendo en valor los notables beneficios económicos y medioambientales que dicha infraestructura reportaría.

Este Grupo Parlamentario, en una reciente sesión plenaria, propuso al presidente del Gobierno aragonés que marcase una agenda concreta, con plazos y una estrategia a seguir para trabajar en la consecución de este gran proyecto para Aragón. Es necesario conseguir apoyos externos, ir dando pasos y no cejar en el empeño constante en este fin.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- Instar al Gobierno de Aragón a establecer una estrategia destinada a posicionar la TCP como infraestructura necesaria para impulsar la Proyección logística económica y territorial de Aragón, con plazos, procedimientos y objetivos concretos a alcanzar.

2.- Instar al Gobierno de Aragón a establecer, específicamente, una agenda precisa para recabar los apoyos de los agentes económicos, sociales y políticos de otros territorios e instituciones, al objeto de presentar ante Bruselas una propuesta rigurosa que evidencie la necesidad de esta infraestructura.

3.- Incluir, en las relaciones con el Gobierno de España a través de la Comisión Bilateral, tanto la reapertura del Canfranc como la TCP para recabar su apoyo y los correspondientes compromisos políticos y económicos.

4.- Activar, a través de la oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas y de la Comisión Especial de Asuntos Europeos anunciada en el debate del Estado de la Comunidad, un equipo de trabajo permanente para impulsar ambas infraestructuras.

5.- Convocar en el plazo de 2 meses a los Grupos Parlamentarios de estas Cortes para compartir y debatir la estrategia diseñada a este respecto, además de mantener el compromiso de informar a esta Cámara de los avances que se vayan produciendo semestralmente, por tratarse de un asunto de vital importancia para nuestra Comunidad a medio y largo plazo.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 328/17, sobre el apoyo de las Cortes de Aragón al reconocimiento de la condición de Hospital Universitario al Hospital San Jorge de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Periánez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el apoyo de las Cortes de Aragón al reconocimiento de la condición de Hospital Universitario al Hospital San Jorge de Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reconocimiento de la condición del Hospital San Jorge de Huesca como Hospital Universitario es una antigua reivindicación de la ciudad de Huesca y del personal y los usuarios de dicho hospital, que este mismo año conmemora 50 años de su fundación.

Las Cortes de Aragón ya aprobaron por unanimidad el 19 de marzo de 2003, en la Comisión de Sanidad y Servicios sociales, una proposición no de ley que instaba al Gobierno de Aragón a realizar cuantas acciones y gestiones sean necesarias a fin de que el Hospital San Jorge de Huesca sea considerado Hospital Universitario, de manera que puedan desarrollarse en este centro todas las enseñanzas prácticas que correspondan a los estudios en Ciencias de la Salud de Huesca.

Dos años más tarde, en 2005 el entonces Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad respondía a una pregunta parlamentaria que el centro se encuentra acreditado para la realización de prácticas de las especialidades médicas universitarias desde 1984 contando desde 1990 con un convenio con la Universidad de Zaragoza que permite la realización de prácticas a los estudiantes de medicina de primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte de Huesca, por lo que desde esta última fecha puede ser considerado como Hospital Universitario.

El apoyo de las Cortes a la reivindicación de la ciudad de Huesca ha sido siempre unánime, al igual que todos los Gobiernos que se han sucedido en Aragón, pero la Universidad de Zaragoza se ha mostrado siempre reticente al reconocimiento del Hospital San Jorge como Hospital Universitario, pero por otro lado el pasado mes de julio firmó con la Consejería de Salud de La Rioja un concierto para la utilización del Hospital San Pedro de Logroño en la investigación y docencia universitarias y, por lo tanto su reconocimiento como Hospital Universitario por parte de la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Medicina.

Es necesario que la Universidad de Zaragoza de cumplimiento a una reivindicación altoaragonesa, máxime en un momento en que la viabilidad de los hospitales que están fuera de la ciudad de Zaragoza se está poniendo en duda ante la carencia de profesionales médicos para cubrir los servicios con garantías, situación que también está afectando al Hospital San

Jorge de Huesca. El reconocimiento de la condición de Hospital Universitario facilitará que las enseñanzas universitarias de Medicina se utilicen en la mejora de la atención sanitaria, preservando en todo momento el concepto de prestación de servicios asistenciales y garantizará que coincida la calidad asistencial con la consideración de instituciones sanitarias de carácter universitario o asociadas a la Universidad.

Hasta ahora las Cortes de Aragón han instado siempre al Gobierno a trabajar con la Universidad de Zaragoza por el reconocimiento de San Jorge como Hospital Universitario, pero ha llegado el momento de que las Cortes de Aragón insten directamente, con el máximo respeto a la autonomía universitaria, a la Universidad de Zaragoza para que firme con el Departamento de Sanidad un concierto para la utilización del Hospital San Jorge de Huesca en la investigación y docencia universitarias y, por lo tanto su reconocimiento como Hospital Universitario por parte de la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Medicina.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su apoyo al reconocimiento de la condición de Hospital Universitario al Hospital San Jorge de Huesca, e instan a la Universidad de Zaragoza y a la Facultad de Medicina a efectuar dicho reconocimiento y firmar el correspondiente concierto para la utilización a partir del curso 2018/2019 del Hospital San Jorge en la investigación y docencia universitaria, dando así cumplimiento a una reivindicación histórica de la ciudad de Huesca.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 332/17, sobre la Transición Energética.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 270.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Transición Energética, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón cuenta actualmente con un parque inmobiliario muy amplio por todo el territorio regional, cuyos tejados cuentan con una superficie nada desdeñable. En este sentido, algunas Comunidades Autónomas están implementando iniciativas para aprovechar esas superficies en sus procesos de transición energética. Cataluña, por ejemplo, a través de la estrategia SolarCat pretende preparar a la región vecina para la captación, aprovechamiento y almacenamiento de electricidad producida por la energía solar. El objetivo de este tipo de estrategias no sólo se presenta como un ejemplo de apuesta por un modelo energético más justo, renovable, autóctono, participativo y distribuido, sino que se fundamenta en la capacidad de la Administración Pública de actuar como consumidor activo y con capacidad de influencia en el mercado. Durante la última subasta realizada por el Ejecutivo central, se unas condiciones y unas características que prácticamente regalaron la potencia subastada a las grandes compañías eléctricas, únicas empresas que cumplían las condiciones pedidas según denunciaron muchos actores del sector en su momento. Al final, efectivamente, prácticamente toda la potencia subastada fue a parar a manos de grandes grupos empresariales nacionales y extranjeros. En un primer estadio de este proceso de transición, la apuesta por la energía solar fotovoltaica puede ser el primer camino debido a dos factores fundamentales: en los últimos cinco años el precio de las placas solares haya caído un 80% y la condición modular de esta tecnología, que la convierte en solución ideal. Por último, para el desarrollo de estas estrategias y su puesta en funcionamiento, resulta fundamental la centralización de los trabajos en organismos especializados en la materia, como ya existen en otros territorios de nuestro país.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar una estrategia integral de Transición energética que garantice la utilización de energías renovables a largo plazo en todo el territorio aragonés.

2. Estudiar la posibilidad de crear un Instituto Aragonés de la Energía que desarrolle todo tipo de iniciativas y estrategias respecto al sector y la Transición energética.

3. Comenzar la estrategia de Transición energética con inversiones en la creación de tejados solares que aprovechen las superficies superiores de los edificios públicos para el autoconsumo.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 333/17, sobre la ampliación de las UCI de Neonatología del Hospital Materno Infantil de Zaragoza y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación de las UCI de Neonatología del Hospital Materno Infantil de Zaragoza y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El aumento de la demanda de plazas de UCI de neonatos se ha disparado en los últimos años como consecuencia del mayor número de recién nacidos con bajo peso, es decir, con menos de 2.500 gramos. Cuando se abrió el hospital Materno Infantil de Zaragoza en 1971, la tasa era del 4%, y ahora es del 10%, hoy España se sitúa entre los países con mayor tasa de nacimientos prematuros, uno de cada 13.

En Aragón hay dos hospitales, en Zaragoza, que están preparados con UCI Neonatal el Hospital Universitario Miguel Servet con una media de entre 80 y100 recién nacidos de menos de 1500 g al año y, el Hospital Lozano Blesa que asume entre 20 y 30 ingresos de neonatos menores de 1500 g al año. Además hay que destacar que a estos hospitales trasladan niños de todo Aragón, de Soria, y de La Rioja. Sólo en Aragón, en 2015 en los hospitales aragoneses de referencia, nacieron un total de ciento quince niños solo menores de mil quinientos gramos, de los que fallecieron ocho. En 2016, en Aragón la cifra aumentó, nacieron ciento cuarenta y siete prematuros con un peso inferior a los mil quinientos gramos, de los que fallecieron once, 116 de ellos estuvieron ingresados en la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil.

Los niños prematuros permanecen ingresados como media, el tiempo que les quedaba para nacer, a modo de ejemplo, un recién nacido de 24 semanas de gestación que sobrevive puede llegar a estar 3 meses en la UCI Neonatal.

El Hospital Materno Infantil, se considera puntero a nivel estatal por su preparación y especialización, los partos de trillizos y la mayor pare de partos gemelares se producen en este Hospital. Pero además, desde la sanidad privada se derivan los casos de prematuros a los dos Hospitales de referencia.

Estos datos evidencian, que la UCI neonata) y la unidad de Neonatología, se llega a enfrentar en numerosas ocasiones a picos de saturación que conllevan falta de espacio, imposibilidad de los padres para acceder a las UCI veinticuatro horas, como está estipulado y dificultad para llevar a cabo el método canguro, tan beneficioso para los bebes prematuros.

El ambiente físico que proporciona el hospital al prematuro es fundamental, el control de ruido, el de la luz, son básicos para el desarrollo correcto del niño. Por ello, la falta de espacio, el exceso de pacientes y la abundancia de ruido y luz, pueden afectar muy negativamente a la vista y al oído y estresar al prematuro, pero además puede condicionar el desarrollo del cerebro del bebé.

La UCI Neonatal del Hospital Materno infantil, se amplió provisionalmente en el año 2005 introduciendo 8 camas más, pero sin ampliar los espacios de estancia y trabajo, hoy los padres tienen que compartir con los profesionales un espacio que no cumple ninguno de los estándares y recomendaciones de calidad de las unidades de neonatología.

La UCI de Neonatología del Hospital Clínico presenta las mismas carencias que la UCI del Materno Infantil, por lo que es necesario acometer la ampliación de ambas UCI.

Hay que tener en cuenta que estas son unidades destinadas a recién nacidos con procesos médico-quirúrgicos con compromiso vital que necesitan técnicas y cuidados especiales de forma continuada. La unidad de cuidados intensivos neonatales debe estar situada próxima a la sala de partos y tener un acceso rápido desde urgencias y la entrada de ambulancias. Los cuidados intensivos pueden realizarse en una única área o en 2 o más para facilitar la posibilidad de aislamiento o agrupación en aquellos casos necesarios. El número de personal médico y de enfermería en un área de cuidados intensivos es mayor del requerido en otras áreas de cuidados perinatales. La cantidad y la complejidad del equipamiento requerido son también considerablemente mayores.

Además, el espacio debe ser suficiente para facilitar la presencia de los padres con su hijo 24 h al día y 7 días a la semana así como la intimidad suficiente. Todo esto supone que para facilitar el trabajo y el tránsito de personal y padres la superficie mínima por puesto sea de 9-11 m2, además de las necesidades de espacio para la circulación general.

El acceso al niño se debe lograr por 3 lados de forma simultánea. Estos son algunos de los requerimientos y estándares de calidad que hoy no se producen en la UCI Neonatal del Hospital Materno Infantil.

Por otra parte, la Carta Europea de los niños hospitalizados establece, que cualquier niño o niña que esté ingresado en el hospital, tiene derecho a estar acompañado de su padre o madre o de las personas cuidadoras. Numerosos estudios muestran además los beneficios de que las madres y padres permanezcan junto a los neonatos, como la disminución del tiempo ingreso y la ganancia de peso de los niños.

En el Hospital Materno Infantil de Zaragoza han quedado espacios disponibles al trasladar la hospitalización correspondiente al área de oncología, por lo que es factible acometer la necesaria reforma y ampliación de la UCI de Neonatología.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reformar y ampliar las UCI de Neonatología del Hospital Materno Infantil y del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza.

2. Aprobar las partidas plurianuales necesarias en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma 2018, para licitar y adjudicar las obras de ampliación y reforma de la UCI de Neonatología del Hospital Materno Infantil en el ejercicio 2018 y las obras de ampliación de la UCI de Neonatología del Hospital Lozano Blesa una vez finalizada la ampliación y reforma de la UCI del Materno Infantil.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 334/17, sobre la devolución de los bienes aragoneses que se encuentran en Cataluña.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la devolución de los bienes aragoneses que se encuentran en Cataluña, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los bienes aragoneses depositados o retenidos en Cataluña, resultantes de los diversos conflictos sobre los que los tribunales se han pronunciado —y en algunos casos en reiteradas ocasiones— debieran estar ya en Aragón. Se ha reclamado, solicitado y exigido a la Generalitat su devolución en diferentes momentos y a través de distintos cauces, sin ningún éxito.

Por la coyuntura política del momento y las perspectivas de futuro de incertidumbre, parece sensato y recomendable que sin más dilación Aragón mueva ficha y reclame que se ejecuten las sentencias y que se proceda a la devolución de las obras, tanto las procedentes de las parroquias de la Diócesis de Huesca como las relativas a los conflictos con la Diócesis de Barbastro Monzón y Villanueva de Sijena.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar de manera inmediata cuantas decisiones sean convenientes para promover la devolución de los bienes aragoneses retenidos o depositados en Cataluña, dando cuenta a esta Cámara en el plazo máximo de un mes de las acciones emprendidas.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 336/17, sobre el arte sacro de la diócesis de Barbastro-Monzón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el arte sacro de la diócesis de Barbastro Monzón, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente tuvo lugar un acto de conciliación a instancias del Obispado de Barbastro-Monzón en el que compareció el Obispado de Lérida —y no el Consorcio del Museo Diocesano y Comarcal del Lérida, que también estaba convocado—. El Obispado ilerdense, en dicho acto, reconoció la propiedad aragonesa de los bienes que se encuentran en el Museo, pero alegó que no puede devolver las piezas por el hecho de que se encuentran en el Museo y el consorcio del mismo se niega a la devolución y al cumplimiento de las sentencias.

Por tanto, este conflicto puede tornarse en un asunto con un matiz político considerable, según lo que apunta el propio Obispado, dado que si el consorcio no lo impidiese, desde la diócesis se supone que se devolverían las piezas puesto que reconocen a sus legítimos propietarios y conocen perfectamente las sentencias vaticanas que obligan su devolución.

Con independencia de las acciones jurídicas que el Obispado de Barbastro-Monzón lleve a cabo al respecto, sería oportuno que el Gobierno de Aragón se implicara a nivel político para que las instituciones que conforman en Consorcio del Museo (y que según las declaraciones del Obispado de Lérida en el acto de conciliación serían los retenedores) den facilidades en vez de oponerse para que se lleve a cabo definitivamente la devolución. Es totalmente inadmisible que a quien adscribió los bienes a un Museo, depositándolos y permitiendo su exposición, y que ahora reconoce que tiene que devolverlos a su propietario, se le niegue o se le impida que haga su voluntad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar una reunión con cada uno de los miembros del Consorcio del Museo Diocesano y Comarcal de Lleida (Generalitat de Cataluña, Ayuntamiento de Lérida, Diputación de Lérida, Consejo Comarcal de Segriá, además del Obispado) al objeto de promover que no se opongan y den facilidades al Obispado ilerdense para proceder a la devolución de los bienes de Barbastro-Monzón, dado que dicho Obispado ha reconocido en un acto de conciliación que deberían devolverse a su legítimo propietario y que no lo hace porque no puede, dado que están en el Museo y su consorcio se opone.

Además, el Gobierno de Aragón dará traslado de esta iniciativa a todos los integrantes del Consorcio del Museo Diocesano y Comarcal del Lérida.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 337/17, sobre la elaboración de un Plan Estratégico y de Competitividad del sector de la nieve en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Periánez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de

las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan Estratégico y de Competitividad del sector de la nieve en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La importancia del turismo en relación con su aportación directa e indirecta al PIB regional y su papel como elemento clave para el equilibrio territorial, determinan que la política de Gobierno en materia turística sea fundamental para coadyuvar al desarrollo socioeconómico integral de nuestra Comunidad Autónoma.

Dentro del turismo, el sector de la nieve es un elemento fundamental colaborando en gran medida en el 7% del PIB que directamente supone el turismo en Aragón.

Es así mismo un sector clave en términos de actividad y de empleo para amplias zonas de montaña de Huesca y Teruel, que la actividad relacionada con la nieve, serían zonas más despobladas y más empobrecidas.

La nieve genera 1.300 empleos directos y 15.000 indirectos. Se trata, en su mayor parte, de empleos estacionales complementarios de otras actividades agrarias, ganaderas u hosteleras.

Para los diferentes gobiernos de Aragón la nieve ha sido siempre una apuesta estratégica. Se han realizado inversiones en infraestructuras, ampliaciones y actuaciones de promoción. Se le ha dotado de una herramienta de gestión con criterios empresariales con la creación de ARAMON (junto Ibercaja). Todo ello a partir del convencimiento de la importancia del impacto del turismo de nieve para las zonas de montaña donde se desarrolla y para el conjunto de Aragón.

Por todo ello Aragón ha conseguido competir con otras regiones de la península (Cataluña, Andorra, Andalucía) y del sur de Francia.

Si Aragón desea seguir apostando por el sector nieve debe afrontar el reto de la competitividad. Ello debe implicar planificar el impulso de la promoción, la inversión en modernización de instalaciones y la apuesta por la ampliación del dominio esquiable.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore en un plazo de seis meses un Plan Estratégico y de Competitividad del sector de la nieve de Aragón que analice el impulso necesario en materia de promoción, las inversiones necesarias de modernización de instalaciones y las posibilidades de ampliación del dominio esquiable.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 338/17, sobre inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Periánez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos del Gobierno de Aragón, en el año 2016 se invirtieron en actividades Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) 78,34 millones de euros, correspondiendo el 67,2% al Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, el 21% al Departamento de Sanidad, el 9,1% al Departamento de Economía e Industria y el resto a los Departamentos de Desarrollo Rural y Educación y Deporte, como consta en la Función 54 del Presupuesto

Se da la circunstancia de que la cuantía destinada a esa función no en todos los Departamentos se corresponde con alguna partida presupuestaria concreta, sino que se considera tan solo un cierto porcentaje de alguna de ellas, que puede ser variable de año en año y que, en cualquier caso, responde al criterio del responsable de la misma, aumentando con ello la complejidad de la medición.

Además existe la dificultad adicional de que la contabilidad del Gobierno recoge indiscriminadamente el gasto relativo a la Investigación, Desarrollo y a Innovación (I+D+i), obligando de esta forma a otro proceso de discernimiento por parte de la autoridad administrativa para saber cuál ha sido realmente el gasto en Investigación y Desarrollo y cuál el relativo a la innovación.

Por otra parte, el Pacto por la Ciencia considera necesario desarrollar un sistema integral de seguimiento y evaluación de la I+D+i en Aragón con el fin de conseguir el máximo retorno de la inversión realizada. Y considera igualmente necesario y urgente disponer de indicadores fiables de la inversión en I+D+i y de la revisión de lo invertido

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un sistema integral de seguimiento y evaluación de la I+D+i en Aragón, y un cuerpo de indicadores fiables de la inversión realizada y de la reversión de lo invertido

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 339/17, sobre actuaciones para evitar el cierre de la Central Térmica de Andorra.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Periánez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones para evitar el cierre de la Central Térmica de Andorra, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el pasado 24 de Octubre se debatió una Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la posición de España en la negociación de las directivas europeas encaminadas a configurar la Unión Energética.

La citada Moción, tras una transacción efectuada en el debate parlamentario por los grupos Parlamentarios, Socialista, Ciudadanos, Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, fue aprobada con 201 votos favorables, sólo el Grupo Parlamentario Popular, Foro Asturias y Coalición Canaria votaron en contra.

El tenor literal de la Moción aprobada dice así:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a defender los siguientes objetivos en el proceso de negociación del paquete de medidas legislativas Energía Limpia para todos los europeos, en concreto, su punto número 8 establece: Permitir los mercados de capacidad sólo como una opción de último recurso, y armonizar las reglas. Sólo deberían permitirse cuando otras soluciones como las soluciones de la demanda, el refuerzo de interconexiones o el almacenamiento sean insuficientes. En todo caso, con un umbral en todas las centrales no superior a 550 gramos de CO_2 emitidos/kWh generado».

La propuesta aprobada pone en peligro la continuidad de la Central Térmica de Andorra y asesta un golpe definitivo a la permanencia del carbón procedente de nuestras cuencas mineras en el mix energético nacional, dado que va mucho más allá de la propuesta inicial fijada en el paquete de invierno de la Comisión Europea.

En la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para el mercado interior de la electricidad (COM (2016) 861), el artículo 23 (principios de diseño para los mecanismos de capacidad), en su punto 4, establece que las actuales instalaciones de generación no podrán acceder a los mecanismos de capacidad en un plazo de cinco años desde que se apruebe esta regulación, si se sobrepasan unas emisiones de 550 gramos CO_2/kWh generado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España a:

1. Que no atienda al contenido de la resolución aprobada en el punto 8 de la Moción consecuencia de Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la posición de España en la negociación de las directivas europeas encaminadas a configurarla Unión Energética, debatida en la sesión plenaria del 24/10/2017 que fue aprobada con 201 votos favorables (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Ciudadanos, Esquerra Republicana, PDeCAT, Compromis, UPN, Bildu y Nueva Canarias), y que de atenderse supondría la puntilla definitiva a la permanencia de nuestro carbón en el mix energético nacional y compromete la viabilidad de la Central Térmica de Andorra.

2. Que defienda ante la Comisión Europea la regulación establecida en la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo para el mercado interior de la electricidad (COM (2016) 861), el artículo 23 (principios de diseño para los mecanismos de capacidad), en su punto 4. Solicitando una moratoria de diez años en lugar de los cinco inicialmente establecidos.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 133/17, sobre la estación de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes de Aragón (RRICAA) ubicada en Monzón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido el escrito presentado por la Portavoz de la A.P. Izquierda Unidad de Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 133/17, sobre la estación de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes de Aragón (RRICAA) ubicada en Monzón, publicada en el BOCA núm. 150, de 12 de abril de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 326/17, sobre la Oficina Comarcal Agroalimentaria de Boltaña, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª del Mar Vaquero Periánez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la Oficina Comarcal Agroalimentaria de Boltaña, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Oficina Comarcal Agroalimentaria de Boltaña se ubica desde hace años en un edificio municipal que el propio ayuntamiento de Boltaña ha cedido para el desarrollo de todos los servicios veterinarios y agrarios propios de las oficinas periféricas dependientes del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Según información aportada por el ayuntamiento y por los trabajadores de estas oficinas, la mala o extraña distribución y disposición de todos los elementos divisorios de los diferentes despachos provoca entre otras:

- Falta de espacio físico para los distintos servicios y para el almacenaje de documentos.
- Mala distribución del calor proveniente de la calefacción en invierno y de aireación en verano.
- Mezcla de servicios y de profesionales de diferentes especialidades con la consecuente pérdida de efectividad a la hora de prestar los servicios a los demandantes.

El propio ayuntamiento se ha mostrado partidario de buscar soluciones a este problema para lo cual ha propuesto varias medidas que puedan solventar de forma satisfactoria este problema:

- Ofrecerle al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad una nueva sede que responda a las necesidades tanto de los trabajadores de las oficinas, como de los usuarios de estos servicios.
- Solicitar al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a que lleve a cabo las obras pertinentes para la mejora de la distribución de los tabiques y despachos de la Oficina Comarcal Agroalimentaria y renovar el servicio de calefacción y aire acondicionado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un informe sobre el estado de las instalaciones de la Oficina Comarcal Agroalimentaria de Boltaña, valorando las actuaciones necesarias para mejorar las instalaciones actuales y junto con el Ayuntamiento de Boltaña buscar la mejor solución a esta situación, ya sea la remodelación de la actual sede o el traslado de la misma a otra dependencia del municipio.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Proposición no de Ley núm. 329/17, sobre Atención bucodental infantil y juvenil en personas con discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Atención bucodental infantil y juvenil en personas con discapacidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como defiende la Organización Mundial de Salud (OMS), la salud bucodental, fundamental para gozar de una buena salud y una buena calidad de vida, se puede definir como la ausencia de dolor orofacial, cáncer de boca o de garganta, infecciones y llagas bucales, enfermedades periodontales (de las encías), caries, pérdida de dientes y otras enfermedades y trastornos que limitan en la persona afectada la capacidad de morder, masticar, sonreír y hablar, al tiempo que repercuten en su bienestar psicosocial.

Las personas con discapacidad intelectual presentan en la mayoría de los casos numerosos problemas en su salud bucal debido al tipo de alimentación, a la higiene bucal, así como al tipo de tratamiento. El

porcentaje de caries es más frecuente así como los problemas bucodentales severos debido a anomalías dentarias que se desarrollan desde edades tempranas. En comparación con el resto de menores, los problemas bucodentales en menores con discapacidad se agudizan y precisan una atención mayor.

En el pasado año 2005 durante el Gobierno de Aragón de la coalición PSOE - PAR, se ponía en marcha el Plan de Atención Bucodental Infantil y Juvenil. Actualmente, el Servicio Aragonés de Salud (SALUD) contempla la prestación de asistencia sanitaria bucodental a usuarios con discapacidad física o psíquica entre los 6 y los 16 años con discapacidad, siempre que se cumplan los 6 años o los 16 años durante el año en curso, periodo que consideramos que debería de ser ampliado dada la necesidad y las peculiaridades presentadas por este tipo de pacientes.

La presente iniciativa, surgió como una enmienda a la Proposición no de Ley 308/17 sobre atención bucodental para personas con problemas de conducta, al ser rechazada por el grupo proponente quien alegaba que «el debate era interesante pero era preferible traerlo en otro momento», traemos pues para su debate y votación la misma enmienda a modo de iniciativa, entendido que los 21 años son la edad obligatoria de escolarización de las personas con discapacidad, y es cuando estas personas van a encontrar una mayor coordinación de los servicios que necesitan, la pronta detección e intervención, por lo que proponemos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que amplíe el rango de edad al que da cobertura el Programa de Atención Bucodental Infantil y Juvenil del Departamento de Sanidad de manera que atienda a personas con discapacidad de 3 a 21 años.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 330/17, sobre el acceso a tratamientos de rehabilitación a los afectados por ictus, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el acceso a tratamientos de rehabilitación a los afectados por ictus, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aproximadamente 2.800 personas sufren al año un ictus en la Comunidad aragonesa. El plan de atención al paciente con ictus, que se puso en marcha en el año 2009, ha conseguido reducir la mortalidad un 34% en los varones y un 39% en las mujeres. No obstante, profesionales sanitarios y afectados reconocen que todavía hay un largo camino por recorrer, sobre todo en la prevención de esta enfermedad, ya que todavía sigue siendo la segunda causa de muerte entre los aragoneses.

En todos los hospitales aragoneses rige ya el «Código Ictus» habiéndose implantado medidas como la utilización de la fibrinolisis, que permite la aplicación de una medicación que disuelve el trombo en un breve periodo de tiempo, y se ha incluido en la cartera de servicios la técnica del neurointervencionismo. De hecho cada vez son menos los pacientes que ingresan en los hospitales de Aragón por un ictus: si en el año 2008 lo hicieron 3.904, ocho años después esta cifra ha disminuido de forma que, en el año 2016, ingresaron menos de 2800. Además, en las unidades de referencia se ha disminuido sustancialmente la mortalidad en los hospitales aragoneses, de modo que esta ha descendido del 18% de media en el 2010 hasta porcentajes que oscilan entre el 8% y el 11% en la actualidad.

Pero más de 6.000 aragoneses padecen actualmente secuelas irreversibles de esta enfermedad que les limita en su vida diaria, con afecciones físicas, neuronales, sociales, laborales y por supuesto familiares. Además un paciente que ha sobrevivido a un ictus tiene un elevado riesgo de sufrir otro.

Con motivo del día internacional del ictus las asociaciones de pacientes en Aragón, que trabajan en la prevención y la rehabilitación de pacientes que han sufrido un ictus han valorado los avances conseguidos, pero también han puesto de manifiesto sus demandas y los retos pendientes en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer las medidas para garantizar y agilizar el acceso a los pacientes afectados por un ictus a los tratamientos de rehabilitación, sobre todo en logopedia y terapia ocupacional.

2. Ampliar los medios y recursos destinados a mejorar la detección precoz de las secuelas cognitivas, incluyendo evaluaciones neuropsicológicas.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES OROS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 331/17, sobre implantación de la metodología BIM, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos ¬Partido de la Ciudadanía

(Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre implantación de la metodología BIM, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 14/2016, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, asigna a éste, entre otras, las competencias relativas al control del cumplimiento de la normativa en materia de vivienda, arquitectura y edificación.

La Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública estableció la necesidad de emplear herramientas de modelado electrónico y de información de las construcciones en procesos de contratación de obras, servicios y suministros a partir de 2018.

Antes de finales de año, la llamada COMISIÓN BIM tiene previsto editar una guía de ayuda dirigida, específicamente, a las Administraciones Públicas.

El Ministro de Fomento ha anunciado recientemente el uso obligatorio de la metodología BIM para licitaciones de edificación en 2018 y de obra civil en 2019.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la previsión, planificación y desarrollo de un calendario de actuaciones relativas a la implantación de la metodología BIM en la Administración Pública aragonesa.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Proposición no de Ley núm. 335/17, sobre financiación sostenible para el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación sostenible para el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón es una fundación de interés público, dependiente el Gobierno de Aragón, creada en 2008 y que en sus casi 10 años de vida ha sido capaz de crear, en la provincia de Teruel, uno de los mejores Observatorios astrofísicos internacionales, el Observatorio Astrofísico de Javalambre que está catalogado como Instalación Científico-Técnica Singular.

Actualmente sus principales líneas de investigación son Galaxy Evolution y Cosmology. Estas líneas, unidas a los proyectos concretos desarrollados por los investigadores de excelencia que componen el CEFCA, lo convierten en un centro competitivo y fundamental para la ciencia a nivel internacional. Sirva como ejemplo la beca «Starting Grant», que ofrece anualmente el Consejo Europeo de Investigación, concedida a uno de los investigadores del CEFCA. Además de dedicar sus esfuerzos a la investigación de grado cero y aplicada, la fundación, a través del centro de Difusión y Práctica «Galáctica» acerca la Astronomía a la ciudadanía poniendo al alcance de todos y todas las instalaciones para la educación y el divulgue de la ciencia.

Este centro nace con una financiación sostenida a través de fondos FITE, teniendo su razón de ser en el lanzamiento y construcción tanto del Observatorio como de Galáctica. Empero, la financiación a través de transferencia corriente por parte del Gobierno de Aragón no ha superado desde el 2008 los 100.000€ siendo la cuantía constante hasta el año pasado de 60.000€. Por parte del Gobierno de España no ha habido financiación alguna para el mantenimiento del gasto corriente de un centro puntero en nuestro país.

En el presupuesto del 2017 se comenzó a asumir, por parte del Gobierno de Aragón, la necesidad de dejar de hacer depender la financiación del centro de fondos FITE que deben ser destinados a otros fines que no sean gasto corriente. En la partida 480279 de la Dirección general de innovación e investigación la partida ha pasado de 60.000€ a 880.000€ para este año. Sin embargo, el gasto corriente del centro, en torno a 2 millones de €, sigue estando por encima de la financiación que aporta el Gobierno por esta vía.

Desde el Gobierno de Aragón, en la comisión bilateral, se planteó al Gobierno de España la posibilidad de financiar con fondos FITE los gastos corrientes de este centro. Sin embargo, esta solución no parece la más idónea ya que sólo sirve para lastrar los fondos, ya escasos, del FITE y no soluciona el problema de la sostenibilidad y planificación de los fondos del centro. Por todo ello:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Asumir el 50% del presupuesto del gasto corriente que necesita para su mantenimiento el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón mediante transferencia corriente imputable a la partida 17/030/5423/480279. Con la finalidad de dar estabilidad y garantías a la financiación del gasto corriente de la fundación.

2. Instar al Gobierno de España a reconocer el Centro de Estudios de Física del

Cosmos de Aragón como un centro puntero para la astrofísica de nuestro país y para la ciencia española y por tanto, a asumir, dentro de los Presupuesto Generales del Estado, el 50% del presupuesto del gasto corriente que necesita el Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón para su mantenimiento y estabilidad.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 362/16, sobre Centro de Observación y Acogida de menores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 362/16, sobre Centro de Observación y Acogida de menores, publicada en el BOCA núm. 108, de 5 de octubre de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 362/16, relativa al Centro de Observación de Acogida de Menores.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir en el apartado 2 de la Proposición no de Ley la mención «Vigilar y», quedando el apartado redactado como sigue:

«2. Realizar las inspecciones pertinentes para hacer cumplir el pliego de condiciones técnicas para la gestión educativa de centros de menores.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Desirée Pescador Salueña, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 362/16, relativa al Centro de Observación de Acogida de Menores.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir en el apartado 4 de la Proposición no de Ley la mención «Vigilar», quedando el apartado redactado como sigue:

«4. Que en los siguientes concursos de adjudicación de centros de atención a menores prevalezca el interés superior del menor frente a otros intereses.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Diputada
DESIRÉE PESCADOR SALUEÑA
V.º B.º
La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 104/17, sobre medidas para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 104/17, sobre medidas para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad, publicada en el BOCA núm. 143, de 14 de marzo de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 104/17, relativa a medidas para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto n.° 3, tras «lectura fácil», añadir: con los recursos propios del Gobierno de Aragón.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Portavoz Adjunta
MARTA PRADES ALQUÉZAR

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

D.ª Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 104/17, relativa a medidas para mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el punto 3 suprimir: «especialmente los que afecten directamente a las personas con discapacidad».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Portavoz Adjunta
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 162/17, sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 162/17, sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca, publicada en el BOCA núm. 154, de 3 de mayo de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 162/17, sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie a través del Departamento de Sanidad con la mayor celeridad posible la reforma de las urgencias del hospital San Jorge de Huesca incluyendo las obras correspondientes a la instalación de un equipo de Resonancia Magnética.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.° B.°
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposi-

ción no de Ley 162/17, sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca

ENMIENDA DE ADICIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a que en el plazo de tres meses elabore un Plan de reposición de aparatos de alta y media tecnología en Aragón donde se establezca una hoja de ruta sobre su desarrollo así como la cuantía presupuestaria. Dicho Plan deberá ser trabajado con los diferentes profesionales y entidades implicadas en el tema.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 162/17, sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca

ENMIENDA DE ADICIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a que se incluya en el plan mencionado un informe específico sobre la situación actual de los aceleradores para tratamiento radioterápico (antigüedad, nivel de rendimiento, frecuencia de averías, etc.) y los planes para el inmediato futuro (compra de nuevos aparatos, alquiler, etc.)

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.ª Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 162/17, sobre la dotación de resonancia magnética para el Hospital San Jorge de Huesca

ENMIENDA DE ADICIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a que se ejecute la partida presupuestaria correspondiente destinada a la tecnología aragonesa con el fin de subsanar las carencias del territorio.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 3 de noviembre de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 211/17, sobre el fomento del eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 211/17, sobre el fomento del eje ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, publicada en el BOCA núm. 166, de 13 de junio de 2017, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez , Portavoz Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley núm. 211/17, sobre el fomento del eje ferroviario Cantábrico Mediterráneo, presentada por el G.P. Podemos, para su debate y votación en Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del próximo miércoles 8 de noviembre de 2017.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto presentado:

Ambos servicios ferroviarios, así como el resto de los que se prestan en Aragón, deben ser reconocidos por el Gobierno de España como sujetos a Obligación de Servicio Público y, consecuentemente, sufragados económicamente de manera íntegra vía Presupuestos Generales del Estado.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

El Portavoz
GRERORIO BRIZ SÁNCHEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 223/17, sobre la declaración del Ibón de Plan y su entorno como Monumento Natural Protegido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Aragonés y Popular a la Proposición no de Ley núm. 223/17, sobre la declaración del Ibón de Plan y su entorno como Monumento Natural Protegido, publicada en el BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley número 223/17, sobre la declaración del Ibón de Plan y su entorno como Monumento Natural Protegido.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a Estudiar la posible declaración del Ibón de Plan y su entorno como Monumento Natural Protegido, siempre que el territorio afectado así lo acuerde y demande.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 223/17, relativa a la declaración del Ibón de Plan y su entorno como Monumento Natural Protegido.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la misma lo siguiente:

«… incluyendo un estudio que refleje la carga máxima o aforo permitido, con el fin de adecuar el turismo a la sostenibilidad ambiental del entorno.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE
V.º B.º
La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 291/17, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2401.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Chunta Aragonesista y el G. P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 291/17, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2401, publicada en el BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez , Portavoz Agrupación Parlamentaria de Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la proposición no de ley núm. 291/17, sobre el acondicionamiento de la carretera A-2401, presentada por el G.P. Popular, para su debate y votación en Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del próximo miércoles 8 de noviembre de 2017.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del texto presentado:
«Condicionada siempre a la disponibilidad presupuestaria de futuros ejercicios».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

El Portavoz
GRERORIO BRIZ SÁNCHEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 291/17, relativa a acondicionamiento de la carretera A-2401.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición de Ley el siguiente texto:
«Y que en el presupuesto de 2018 tenga asignada partida presupuestaria para iniciar las obras de acondicionamiento de dicha carretera».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

La Diputada
BERTA ZAPATER VERA
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 295/17, sobre la inclusión de mejoras necesarias en centros escolares de Calatayud en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 295/17, sobre la inclusión de mejoras necesarias en centros escolares de Calatayud en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, publicada en el BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Margarita Périz Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 295/17, sobre la inclusión de mejoras necesarias en centros escolares de Calatayud en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, dentro del ámbito de sus competencias, y una vez analizadas las necesidades existentes, desarrolle las actuaciones necesarias en los equipamientos educativos de la ciudad de Calatayud.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al ayuntamiento de Calatayud para que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo el mantenimiento necesario en dichos equipamientos educativos.».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Diputada
MARGARITA PÉRIZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS
3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 223/17, sobre la declaración del Ibón de Plan y su entorno como Monumento Natural Protegido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 223/17, sobre la declaración del Ibón de Plan y su entorno como Monumento Natural Protegido, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 26 de junio de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 247/17, sobre las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 247/17, sobre las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 178 de 10 de agosto de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 295/17, sobre la inclusión de mejoras necesarias en centros escolares de Calatayud en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 295/17, sobre la inclusión de mejoras necesarias en centros escolares de Calatayud en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 1/17, sobre la renovación inmediata del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada con dichas mutualidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 1/17, sobre la renovación inmediata del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada

con dichas mutualidades, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 130, de 23 de enero de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 82/17, sobre información en Investigación y Desarrollo (I+D).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 82/17, sobre información en Investigación y Desarrollo (I+D), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.2. INTERPELACIONES
3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 146/17, relativa a las Familias, de forma concreta, sobre la legislación que les afecta.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a las Familias, de forma concreta, sobre la legislación que les afecta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado su voluntad de modificar la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Familias, y en especial en lo relativo a la legislación que les afecta?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Interpelación núm. 147/17, relativa a la política general en materia empresarial.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Economía, Industria y Empleo relativa a la política general en materia empresarial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El miedo a los efectos de la declaración unilateral de independencia en Cataluña ha precipitado el traslado de la sede social de más de un millar de empresas pequeñas, medianas y grandes que hace que el problema pueda contagiar al resto de España.

En el caso de Aragón la fuga de empresas de la Comunidad vecina puede beneficiar a nuestra Comunidad pero también hay que recordar que Aragón es el mayor proveedor y cliente de las empresas catalanas, lo cual puede provocar que exista un efecto no tan positivo en otras empresas de la Comunidad.

En ese sentido Aragón va a ser una de las más afectadas sea cual sea el resultado de los acontecimientos, cuyos efectos ya se están comenzando a sentir en algunos sectores debido a que las empresas aragonesas tienen a Cataluña como mayor destino de sus ventas (por valor de 4.162,8 millones de euros), al tiempo que Aragón es uno de los principales clientes de Cataluña, con un volumen de compras (10.781,9 millones de euros), el 20% de sus ventas al conjunto de España y por encima de las exportaciones de la Comunidad vecina a cualquier país.

En definitiva, tanto por su trascendencia económica como política, se presenta la siguiente interpelación sobre un asunto de especial relevancia para nuestra Comunidad Autónoma.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno en materia empresarial y por su especial relevancia respecto a la misma de las posibles afecciones que pudieran derivarse del proceso secesionista?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

Interpelación núm. 148/17, relativa a las personas refugiadas acogidas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales relativa a las personas refugiadas acogidas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento Europeo aprobó el 13 de junio de 2013, el nuevo Sistema Común Europeo de Asilo, que establece normas fija procedimientos y plazos comunes para el tratamiento de las solicitudes de asilo, introduce requisitos mínimos de acogida y pone fin a las transferencias de solicitantes de asilo a Estados miembros que no puedan garantizarles unas condiciones de vida dignas. Más de 330.000 personas solicitaron asilo en los países de la UE a lo largo de 2012. De ellas, 2.565 lo hicieron en España.

El número de personas que se han visto obligadas a abandonar sus países de origen, ya sea por conflictos bélicos, políticos o sociales, o por los elevados niveles de inseguridad ciudadana presente en algunos países, está provocando uno de los mayores desplazamientos forzosos de ciudadanos, tanto a nivel europeo, como en países del continente asiático o africano. La situación de urgencia y precariedad en la que viven muchos de estos ciudadanos hace que en innumerables ocasiones estos desplazarnos y sus condiciones de acogida y asentamiento no sean adecuados y garantes de sus condiciones de vida.

El gobierno de Aragón firmó en 2016 el Protocolo de Acogida a personas de protección Internacional en Aragón, con el compromiso de atención y Acogida a más de 2000 personas refugiadas y en dicho protocolo se explícita bastante el compromiso del gobierno de Aragón en sus ámbitos competenciales, sanitario, educativo y social garantizaría todos los servicios necesarios a las personas solicitantes de asilo.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general se está aplicando por el departamento en relación con las personas refugiadas acogidas en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 149/17, relativa a ganadería extensiva.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a ganadería extensiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ganadería extensiva se está viendo gravemente amenazada en los últimos tiempos y ha iniciado un serio declive.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón con la ganadería extensiva?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 150/17, relativa a la política agraria aragonesa.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a la política agraria aragonesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector primario en Aragón tiene una importancia vital en la comunidad autónoma aragonesa.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política agraria aragonesa del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Interpelación núm. 151/17, relativa a la política general en materia de vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Raúl Gay Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la vivienda es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Un derecho también recogido en la Constitución Española y en nuestro Estatuto de autonomía. Sin embargo, muchas familias aragonesas no pueden disfrutar de este derecho hoy día.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda, y en concreto en lo que se refiere a garantizar el derecho a una vivienda digna a los/as aragoneses/as?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

El Diputado
RAÚL GAY NAVARRO

Interpelación núm. 152/17, relativa a la política en materia universitaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad relativa a la política en materia universitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los costes de los estudios superiores en nuestro país hacen que aunque la educación sea un derecho recogido en nuestra legislación, de facto se produzca una dificultad de acceso a las rentas más bajas a estos estudios universitarios. La universidad en los últimos estaba pasando de ser un derecho a ser un verdadero privilegio.

Desde su gobierno y tras enmiendas y negociaciones con Podemos Aragón se han ido introduciendo mejoras y aumento de ayudas en aras a intentar solventar esta brecha económica que dificulta el éxito de los estudiantes con menos recursos.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la evaluación que desde su consejería hacen a propósito de la política en materia universitaria que han llevado a cabo estos dos años?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 153/17, relativa a transparencia del sector público aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a transparencia del sector público aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto en la legislación estatal como en la legislación autonómica en materia de transparencia, son sujetos obligados, no sólo las administraciones públicas en sentido estricto sino muchos otros sujetos.

Así entre otros lo son, todos los organismos y entidades que integran el sector público, las sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios cuyo capital sea mayoritariamente público, según expresa el artículo 4 de la ley 8/2015 de 25 de marzo de transparencia de las administraciones públicas y participación ciudadana de Aragón.

En este sentido es el Gobierno de Aragón el último responsable de impulsar la transparencia, el buen gobierno y la rendición de cuentas de dichas entidades.

Si como Gobierno de Aragón nuestros índices de transparencia están por debajo de la media de las comunidades autónomas, cuando entramos al detalle de estos organismos y entidades los índices caen en picado y muchas de ellas ni siquiera tienen los mínimos exigidos por las normas el correcto ejercicio de sus obligaciones.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de transparencia y, en particular, en lo concerniente a la transparencia de organismos y entidades del sector público, sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios dependientes del Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE
V.º B.º
La Portavoz
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 57/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención, promoción y educación para la salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 57/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la prevención, promoción y educación para la salud, publicada en el BOCA núm. 77, de 16 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Interpelación núm. 53/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la humanización de la sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 53/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón respecto a la humanización de la sanidad, publicada en el BOCA núm. 158, de 17 de mayo de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Interpelación núm. 97/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de Transparencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 97/17, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de Transparencia, publicada en el BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.3. MOCIONES
3.3.2. EN TRAMITACIÓN
3.3.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 56/17, dimanante de la Interpelación núm. 109/17, relativa a la política general en materia de financiación y endeudamiento del Gobierno de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 109/17, formulada por el diputado

Héctor Vicente Ocón, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de amortización de Deuda Pública en el que consten los objetivos a alcanzar en lo que respecta a la distribución anual de todos los vencimientos de la deuda a largo y corto plazo de la Comunidad Autónoma y todo su sector público institucional, así como los tipos de interés previsibles y las necesidades de financiación y refinanciación de los próximos 5 años.

A su vez, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a remitir este Plan a la Comisión de Hacienda de las Cortes de Aragón para su conocimiento dentro del plazo de un mes.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Moción núm. 58/17, dimanante de la Interpelación núm. 138/17, relativa a política general en el sector de la nieve y con el proyecto de unión de estaciones de esquí del Pirineo aragonés.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 138/17, relativa a política general en el sector de la nieve y con el proyecto de unión de estaciones de esquí del Pirineo Aragonés, formulada por Javier Campoy Monreal, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a qué, de acuerdo con la sociedad mercantil ARAMON, solicite cuántos informes sean necesarios a los organismos competentes para, en el plazo de seis meses, poder determinar cómo realizar y de qué forma poner en marcha las actuaciones necesarias para llevar a cabo la unión de las estaciones de Esquí de Candanchú, Formigal y Astún; sobre todo los que afectan a análisis de impactos ambientales, urbanísticos y trámites previos a la materialización de la antedicha unión.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Portavoz
M.ª DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Moción núm. 59/17, dimanante de la Interpelación núm. 135/17, relativa al cumplimiento de las promesas del inicio de la legislatura.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 135/17, relativa al cumplimiento de las promesas del inicio de la legislatura, formulada al consejero de Presidencia por la diputada María Herrero Herrero, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón trasladan al Gobierno de Aragón su malestar por su reiterado incumplimiento de numerosos mandatos que emanan de iniciativas aprobadas por estas Cortes.

Además, evidencian el hecho de que, pasado el ecuador de la legislatura, hay un gran número de proyectos, políticas y actuaciones que fueron prometidas en el Debate de Investidura y/o en las Comisiones celebradas en septiembre de 2015 por los diferentes consejeros para exponer las líneas a seguir en cada Departamento, que no se han cumplido ni se han abordado de forma efectiva para poder llevarlos a cabo en el periodo legislativo.

Solicitan al Gobierno que, en el plazo de un mes, traslade a estas Cortes un informe detallado en el que consten todos los proyectos, ofertas, promesas, objetivos, actuaciones y políticas que se plantearon por el Presidente y los miembros del ejecutivo, fruto de los pactos de investidura, al inicio de la legislatura, con el grado de cumplimiento de cada una de ellas en el momento actual, cronograma a seguir y compromisos adquiridos.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Moción núm. 57/17, dimanante de la Interpelación núm. 132/17, relativa a refugiados, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 132/17, formulada por M.ª Eugenia Díaz, presenta para su debate y votación en la comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a que articule vías legales y seguras de entrada en España para favorecer la lucha efectiva contra redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo. En concreto, a restablecer la posibilidad de solicitar protección internacional en todas las embajadas y consulados españoles, tal y como recogía la legislación anterior y se mantiene en el artículo 38 de la Ley 12/2009, y a habilitar la concesión de visados humanitarios.

Así mismo, estas Cortes instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a que elimine la exigencia del visado de tránsito por parte de España para aquellas personas que proceden de países en conflicto, especialmente Siria, a que agilice la tramitación de los procedimientos de reunificación familiar y a que cree un sistema permanente de reasentamiento y reubicación de personas refugiadas provenientes de otros países en España desarrollando un programa de acogida integral.

Igualmente, las Cortes de Aragón manifiestan su malestar ante la respuesta que en materia de refugiados que ha desarrollado el gobierno de España, en concreto en lo concerniente a: por un lado, su negativa a desplazar personal ministerial con formación específica en asilo y refugio a Grecia e Italia con el fin de explicar detalladamente en los centros de acogida a las personas refugiadas cómo es el proceso de acogida en España; y por otro, su negativa a denunciar públicamente el acuerdo entre Turquía y la UE que vulnera el derecho internacional humanitario y viola el principio de «no devolución» consagrado en la Convención de Ginebra y ratificado por el Estado Español.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Moción núm. 60/17, dimanante de la Interpelación núm. 126/17, relativa a atención sanitaria en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 126/17, relativa a atención sanitaria en el medio rural, formulada por la Diputada D.ª Berta Zapater Vera, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a resolver de manera inmediata la falta de especialistas en el medio rural.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Moción núm. 61/17, dimanante de la Interpelación núm. 120/17, relativa a la estructura territorial en especial las Comarcas, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 120/17, relativa a la estructura territorial, en especial las Comarcas, formulada por el Diputado D. Ramiro Domínguez Bujeda, presenta para su debate y votación en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reducir el gasto en carga política en las Comarcas para destinarlo a la prestación de servicios y proyectos estratégicos como el complejo de Mas D'Arsis en la Comarca del Matarraña.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

3.4. PREGUNTAS
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1320/17, relativa al cumplimiento de los objetivos en materia de empleo público adquiridos en la Conferencia de Presidentes Autonómicos.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda Presupuestos y Administración pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de los objetivos en materia de empleo público adquiridos en la Conferencia de Presidentes Autonómicos.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón se comprometió en la Conferencia de Presidentes Autonómicos del 17 de enero del presente año a una serie de cuestiones relativas a empleo público.

PREGUNTA

¿Ha cumplido el Gobierno de Aragón el pacto suscrito en materia de empleo público emanado de la Conferencia de Presidentes autonómicos?, y, si es así, ¿cuáles han sido las medidas que ha puesto en marcha?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 1321/17, relativa a la implantación de teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda Presupuestos y Administración pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón implantó en la anterior legislatura un programa piloto de teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón cuya evaluación realizada fue muy positiva.

PREGUNTA

¿Tiene el Gobierno de Aragón la intención de implantar de manera generalizada el régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en esta legislatura?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 1322/17, relativa al trámite seguido por el Departamento de Educación para la adjudicación de una plaza de interino en el CEIP «Pierres Vedel» de Teruel.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al trámite seguido por el Departamento de Educación para la adjudicación de una plaza de interino en el CEIP «Pierres Vedel» de Teruel.

ANTECEDENTES

El pasado 26 de octubre, en la relación semanal de vacantes ordinarias ofertadas por el Departamento de Educación a interinos, llamaba la atención la oferta de una plaza de Lengua Inglesa en el CEIP «Pierres Vedel» en la que constaba como información adicional la de «abstenerse docentes embarazas», información adicional que se matizaba con una nota en la que,

literalmente, se señalaba: «por riesgo en el puesto de trabajo se aconseja a las docentes embarazadas abstenerse de solicitar la vacante (…)».

Al día siguiente y en la adjudicación de vacantes ordinarias publicada por el Departamento, se mencionaba que en el «Pierres Vedel» de Teruel había riesgo de contagio por rubeola. De ahí el «consejo» a las docentes embarazadas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos casos de rubeola se han diagnosticado en Aragón desde principio del curso actual? ¿Cuántos casos de rubeola se han diagnosticado en la ciudad de Teruel y, en concreto, en el CEIP «Pierres Vedel»?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 1326/17, relativa a los casos de rubeola en Aragón, en la provincia de Teruel, en la ciudad de Teruel y, en concreto, desde el principio del curso actual en el «Pierres Vedel».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los casos de rubeola en Aragón, en la provincia de Teruel, en la ciudad de Teruel y, en concreto, desde el principio del curso actual en el «Pierres Vedel».

ANTECEDENTES

El pasado 26 de octubre, en la relación semanal de vacantes ordinarias ofertadas por el Departamento de Educación a interinos, llamaba la atención la oferta de una plaza de Lengua Inglesa en el CEIP «Pierres Vedel» en la que constaba como información adicional la de «abstenerse docentes embarazas», información adicional que se matizaba con una nota en la que, literalmente, se señalaba: «por riesgo en el puesto de trabajo se aconseja a las docentes embarazadas abstenerse de solicitar la vacante (…)».

Al día siguiente y en la adjudicación de vacantes ordinarias publicada por el Departamento, se mencionaba que en el «Pierres Vedel» de Teruel había riesgo de contagio por rubeola. De ahí el «consejo» a las docentes embarazadas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos casos de rubeola se han diagnosticado en Aragón, en la provincia de Teruel, en la ciudad de Teruel y, en concreto, desde principio del curso actual en el CEIP «Pierres Vedel»?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 1327/17, relativa a la instrucción dictada por el Director General de Salud Pública relativa a la administración de la vacuna de la gripe.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la instrucción dictada por el Director General de Salud Pública relativa a la administración de la vacuna de la gripe.

ANTECEDENTES

El Director General de Salud Pública ha dictado una instrucción con la que da potestad al personal de enfermería para administrar la vacuna de la gripe contraviniendo el Real Decreto 954/2015, es por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En caso de algún problema sanitario o legal en la administración de la vacuna de la gripe por parte de personal de enfermería, al amparo de una instrucción dictada por el Director General de Salud Pública contraviniendo lo establecido en la normativa vigente en esta materia, quién asumirá las posibles consecuencias civiles o penales en las que podría incurrir el personal que administre la vacuna de la gripe sin estar autorizado para ello?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1329/17, relativa a la unión de estaciones.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la unión de estaciones.

ANTECEDENTES

El proyecto de unión de estaciones fue declarado de interés autonómico, sin embargo, este Gobierno no muestra signos de avanzar en ello.

PREGUNTA

¿Qué piensa hacer el Gobierno de Aragón para impulsar la unión de estaciones?.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO

Pregunta núm. 1330/17, relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 299/17, sobre ludopatías.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de Ley 299/17, sobre ludopatías.

ANTECEDENTES

El pasado 19 de octubre el Pleno de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley 299/17, sobre ludopatías en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Avanzar en el objetivo de destinar una cantidad hasta alcanzar el 0,5% de la recaudación por impuestos y tasas sobre el juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, a la prevención, tratamiento, asistencia, rehabilitación y reinserción de las personas aquejadas por la ludopatía.

2. Incluir en la página web del Gobierno de Aragón la información oportuna y necesaria sobre la ludopatía, sintomatología, problemas que genera, test de autodetección, medidas preventivas, teléfono de las asociaciones dedicadas a la ayuda y rehabilitación; dar a conocer el registro de interdicciones de acceso al juego o también llamado Registro de Prohibidos (nacional o autonómico), cómo acceder al mismo, tramites y modelos impresos para facilitar dicho proceso, y avanzar en la limitación de la publicidad en radio y televisión de titularidad pública autonómica de este tipo de juegos.»

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la actitud del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón con respecto al cumplimiento de la Proposición no de Ley 299/17, sobre Ludopatías, aprobada por unanimidad por el Pleno de estas Cortes?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 1331/17, relativa a los Presupuestos Participativos.

M.ª Ángeles Oros Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los Presupuestos Participativos.

ANTECEDENTES

En el pacto de gobierno Partido Socialista y Chunta Aragonesista se estipulaba que los presupuestos de la Comunidad autónoma de Aragón serian participativos en todos y cada uno de los departamentos del Gobierno de Aragón.

Por otro lado, en octubre de 2016 Podemos Aragón planteó, con el mismo objetivo, una iniciativa que concretaba dicho compromiso la PNL 306/16 aprobada en sede parlamentaria. En dicha iniciativa se instaba al Gobierno de Aragón a desarrollar un programa piloto de presupuestos participativos para que los ciudadanos pudieran participar en la elaboración de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Esta participación debe ser previa al registro del proyecto de ley de presupuestos en las Cortes, pero a 6 de noviembre no tenemos ninguna noticia de que se haya iniciado dicho programa de participación ciudadana.

Por lo expuesto esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se está articulando el programa piloto de participación ciudadana para los presupuestos de 2018?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 1318/17, relativa a la labor de los y las profesionales del trabajo social en el ámbito educativo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la labor de los y las profesionales del trabajo social en el ámbito educativo.

ANTECEDENTES

La propuesta trasladada desde el Departamento de Educación a las organizaciones sindicales relativa a la actualización de titulaciones de desempeño de puestos de trabajo en régimen de interinidad ha suscitado el rechazo y la oposición del Colegio Profesional de Trabajo Social. Dicha propuesta de perfiles profesionales excluye a los y las profesionales del trabajo social de los perfiles en las especialidades a Servicios de a la Comunidad del cuerpo de profesores/as técnicos de formación profesional y de Intervención Sociocomunitaria del Cuerpo de profesores de Educación Secundaria, que no incluye las titulaciones de Grado y Diplomado/a en Trabajo Social.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene planteado su departamento medidas para poner en valor a los y las profesionales del trabajo social en ámbito de la educación? Y ¿tiene previstas medidas de refuerzo y reconocimiento para estos profesionales desde su Departamento? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas medidas para poner en valor y para reforzar esta figura profesional dentro del ámbito educativo?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1319/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley que insta a la necesidad de una ley de regularización de la profesión de educación social y su implantación de la carrera universitaria en el campus de la ciudad de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley que insta a la necesidad de una ley de regularización de la profesión de educación social y su implantación de la carrera universitaria en el campus de la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

El pasado 18 de mayo de 2017 se aprobó en el pleno de las Cortes de Aragón la PNL 132/17 a propuesta de Izquierda Unida de Aragón, respecto a la necesidad de una Ley para la regularización de la profesión de educación social con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón:

1. Instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que presente un proyecto de Ley a las Cortes Generales para la regularización de la profesión de Educación Social.

2. Instan al Gobierno de Aragón y a la Universidad de Zaragoza que trabajen conjuntamente para la implantación en el campus de Huesca de la Titulación de graduado/graduada en Educación Social.

3. Instan al Gobierno de Aragón para que este traslade el presente acuerdo al Gobierno de España, a los grupos parlamentarios del Congreso, al Consejo de Educadoras y Educadores sociales de Aragón y al Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales.»

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de cada uno de los puntos recogidos y aprobados de esta Proposición No de Ley, con especial hincapié en el desarrollo del trabajo efectuado para el cumplimiento del punto dos de la iniciativa parlamentaria?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 1323/17, relativa a catálogo de entidades de economía social.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Alberto Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a catálogo de entidades de economía social.

ANTECEDENTES

El 17 de mayo de 2016, Podemos Aragón a través de la Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social para que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un directorio de entidades y redes de Economía Social, en cumplimiento de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. Pasado más de un año de la aprobación de dicha iniciativa, realizamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de la elaboración del directorio de entidades y redes de Economía Social de Aragón en cumplimiento de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social y cuándo está previsto su finalización y publicación correspondiente?

Zaragoza, 2 de noviembre de 2017.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Pregunta núm. 1324/17, relativa a la incidencia de la tosferina en la Comunidad Autónoma de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la incidencia de la tosferina en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

La incidencia de la tosferina en Aragón en los meses transcurridos desde el inicio de 2017, ha triplicado las previsiones de la Administración sanitaria para este ejercicio.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué justificación objetiva y científica ha llevado al Departamento de Sanidad y a la Dirección General de Salud Pública a afirmar que la vacuna no es eficaz y por lo tanto en el año 2017 ya se han triplicado los casos previstos?, ¿Qué otros motivos puede haber, a juicio del Departamento de Sanidad?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1325/17, relativa a la vacunación contra la gripe del personal sanitario.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vacunación contra la gripe del personal sanitario.

ANTECEDENTES

El Director General de Salud Pública reconoció en una intervención pública que en la campaña de vacunación de la gripe 2016 sólo el 19% del personal sanitario se vacunó, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha la Dirección General de Salud Pública y el Servicio Aragonés de Salud para incrementar las vacunaciones contra la gripe del personal sanitario?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

La Diputada
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 1328/17, relativa a la implantación de la metodología BIM para las licitaciones de edificación y obra civil de proyectos de financiación pública.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Esteban Sansó Olmos, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación

de la metodología BIM para las licitaciones de edificación y obra civil de proyectos de financiación pública.

ANTECEDENTES

El Decreto 14/2016, de 26 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, asigna a éste, entre otras, las competencias relativas al control del cumplimiento de la normativa en materia de vivienda, arquitectura y edificación.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón hasta la fecha y cuáles tiene previsto realizar para la implantación de la metodología BIM en las licitaciones de edificación y obra civil de proyectos de financiación pública?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

El Diputado
JESÚS SANSÓ OLMOS

Pregunta núm. 1332/17, relativa a viviendas vacías en el bloque de Viviendas de Protección Oficial de la avenida Aragón 146 bis de Fraga.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a viviendas vacías en el bloque de Viviendas de Protección Oficial de la avenida Aragón 146 bis de Fraga.

ANTECEDENTES

La Ley de Propiedad Horizontal obliga a todo propietario/a de una vivienda por el hecho de serlo, desde el momento de la adquisición de las misma, a abonar las cuotas de las zonas comunes de los edificios, con una cuantía proporcional y acorde a lo establecido por las correspondientes Juntas de Propietarios y »sin que la no utilización de un servicio exima de las obligaciones correspondientes» (art. 9.2. LPH).

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene constancia su Departamento de que en el bloque de Viviendas de Protección Oficial ubicado en la avenida 146 bis de Fraga hay viviendas vacías propiedad del Gobierno de Aragón que no abonan los gastos derivados de la Comunidad de Propietarios?. En caso afirmativo, ¿cuál es el número de viviendas afectadas, la razón por la que no se abona y la cuantía que se debe a la comunidad de propietarios?, y ¿tiene intención el Gobierno de Aragón de abonar la cantidad adeudada y en qué periodo de tiempo?

¿Cuál es el motivo por el que estas viviendas están desocupadas a día de hoy?

¿Tiene previsión el Gobierno de Aragón de que personas en riesgo de exclusión social puedan acceder a ellas mediante contrato de alquiler social?

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 948/17, relativa a las medidas de control del lobo (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).

El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad le informa que, la Directiva de hábitats establece para el lobo que todas sus poblaciones se encuentran incluidas en el Anexo IV de dicha Directiva, a excepción de algunas poblaciones locales, esto supone una protección estricta de la especie en toda la UE.

Los ejemplares que puedan localizarse en Aragón (por ahora siempre de manera esporádica) no se encuentran ubicados ni al Norte ni al Sur de la cuenca del río Duero, sino al Este de dicha cuenca, por lo que en ningún caso podrían ser objeto de explotación ya que, de acuerdo con los preceptos de la Directiva de hábitat estarían estrictamente protegidos (Anexo IV). Por otra parte, y aun no estando incluido en el Listado de Especies en Régimen de Protección Especial nacional (regulado por el RD 139/2011, de 4 de febrero), el lobo se encuentra amparado por la protección genérica que le otorga la legislación básica estatal (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre), que en su artículo 54.5 establece que «Queda prohibido dar muerte, dañar, molestar o inquietar intencionadamente a los animales silvestres, sea cual fuere el método empleado o la fase de su ciclo biológico.»

En respuesta a su iniciativa, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, teniendo en cuenta el estatus de la presencia del lobo en Aragón, ha ela-

borado un borrador de Orden publicado el día 24 de agosto el BOA, por el que se somete a información pública el borrador de Orden de bases reguladoras que establecerá las bases reguladoras para la concesión de ayudas a explotaciones ganaderas extensivas de ganado menor (ovino y caprino), en zonas de presencia de grandes carnívoros (oso y lobo) en Aragón.

Las medidas subvencionables recogidas en el borrador de Orden sometido a información pública pretenden paliar los sobrecostes derivados de las situaciones de riesgo provocadas por la presencia del lobo y a la adopción de medidas de autoprotección como incentivos a la sostenibilidad de las explotaciones ganaderas de ovino y caprino. Se trata, en definitiva, de minimizar los efectos negativos que dicha especie pudiera originar sobre el ganado, promoviendo medidas de prevención de ataques para ser adoptadas por las explotaciones ganaderas, todo ello por cuanto las molestias ocasionadas por estos grandes carnívoros provocan un sobrecoste objetivo en el mantenimiento ordinario de las explotaciones ganaderas, circunstancia que no parece razonable hacer recaer exclusivamente sobre los titulares de las explotaciones afectadas.

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 960/17, relativa al Plan de gestión o recuperación del lobo ibérico de Aragón (BOCA núm. 172, de 3 de julio de 2017).

1. De acuerdo con la información de que dispone el Departamento de Desarrollo.

Rural y Sostenibilidad, en la actualidad solo existen indicios de la presencia de un ejemplar de lobo en Aragón, que ha estado ocupando distintas localidades de la Comarca de Los Monegros desde finales de mes de marzo y que, de acuerdo con los datos genéticos extraídos de muestras biológicas (excrementos) se trata de un ejemplar macho de la subespecie italiana *(Canis lupus italicus)*.

Las distintas metodologías empleadas para el seguimiento del ejemplar como consecuencia de los incidentes provocados sobre el ganado (fototrampeo y toma de muestras biológicas fundamentalmente) han confirmado en todo momento la existencia de un solo ejemplar, así pues en el momento actual no existen datos que permitan acreditar la presencia fidedigna de ningún otro ejemplar de lobo en Aragón.

2. Como se ha indicado más arriba, la situación jurídica de los ejemplares de lobo que puedan llegar ocasional y esporádicamente a Aragón es la especie estrictamente protegida de acuerdo con las previsiones de la Directiva de hábitats y de la propia normativa básica estatal. Al carecer de una población asentada en nuestra Comunidad Autónoma, la inclusión en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón no aportaría a la especie un rango superior de protección al que ya tiene.

En este contexto, y considerando el papel hasta ahora del territorio aragonés en la ecología del lobo en la Península Ibérica, no parece prioritario para la conservación de la especie que Aragón disponga de una herramienta de gestión como un plan de gestión o de conservación, habitualmente dirigidos a la consolidación de poblaciones a través del control de factores de riesgo identificados sobre ellas o de la puesta en marcha de medidas de gestión de poblaciones o de parámetros demográficos, incluida la cría en cautividad o la alimentación suplementaria que, en el caso del lobo, no parecen necesarias.

3. El Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, teniendo en cuenta el estatus de la presencia del lobo en Aragón, ha elaborado un borrador de Orden publicado el día 24 de agosto el BOA, por el que se somete a información pública el borrador de Orden de bases reguladoras que establecerá las bases reguladoras para la concesión, de ayudas a explotaciones ganaderas extensivas de ganado menor (ovino y caprino), en zonas de presencia de grandes carnívoros (oso y lobo) en Aragón.

Las medidas subvencionables recogidas en el borrador de Orden sometido a información pública pretenden paliar los sobrecostes derivados de las situaciones de riesgo provocadas, por la presencia del lobo y a la adopción de medidas de autoprotección como incentivos a la sostenibilidad de las explotaciones ganaderas de ovino y caprino. Se trata, en definitiva, de minimizar los efectos negativos que dicha especie pudiera originar sobre el ganado, promoviendo medidas de prevención de ataques para ser adoptadas por las explotaciones ganaderas, todo ello por cuanto las molestias ocasionadas por estos grandes carnívoros provocan un sobrecoste objetivo en el mantenimiento ordinario de las explotaciones ganaderas, circunstancia que no parece razonable hacer recaer exclusivamente sobre los titulares de las explotaciones afectadas.

Zaragoza, 24 de octubre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
JOAQUÍN OLONA BLASCO

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1060/17, relativa a la creación de un Observatorio para trabajadores de la Dependencia (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).

El Observatorio para trabajadores de la Dependencia se constituirá en virtud de los acuerdos derivados del escenario de diálogo social que actualmente se desarrollan en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. Tendrá como objetivo prioritario un análisis profundo del sector de la Dependencia como sector con unas características definidas, impulsando a través de la interlocución, el intercambio de propuestas y de análisis para un mejor abordaje de las políticas públi-

cas, en el ámbito de los servicios sociales, puedan y deban desarrollarse.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1061/17, relativa a la revisión de las ratios de los trabajadores de la Dependencia (BOCA núm. 179, de 7 de septiembre de 2017).

La ratio de los trabajadores en el ámbito de los servicios sociales viene determinado por el Decreto 111/1992. Como es bien conocido, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha fijado una serie de acciones en el ámbito específico de los centros y servicios sociales, tanto de titularidad pública como privada. Entre ellos se encuentra la tramitación del anteproyecto de Ley de iniciativa privada en el ámbito de los servicios sociales. Este procedimiento legislativo, dando cumplimiento a un mandato ya contenido en la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, regulará el régimen de autorización y acreditación de los centros, servicios e instituciones que desarrollen su actividad en el ámbito definido de los servicios sociales. Una vez aprobada la ley, será necesario su desarrollo reglamentario, desarrollo reglamentario que llegará a sustituir al vigente Decreto 111/1992. No obstante se ha procedido a crear específicamente un grupo de trabajo para el análisis en profundidad de aquellos aspectos que deberán ser considerados, dado su carácter técnico, como es la definición de los centros, etc., incluyendo la ratio del personal para cada tipo de centro y servicio.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1155/17, relativa a la resolución de la Fiscalía respecto a la Residencia de Mayores de Estadilla (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Con fecha 23 de mayo de 2016 se realizó visita de inspección por parte del personal adscrito a la Inspección de Centros y Servicios Sociales del Gobierno de Aragón como consecuencia de una denuncia referida a la atención deficiente a los residentes. Del resultado de dicha inspección cabe resaltar lo siguiente:

- Posible existencia de mayor ocupación de la autorizada.

- La tipología de la mayoría de los residentes, dependientes físicos y psíquicos en diversos grados, no se corresponde, en principio, con la tipología de la residencia autorizada.

- Falta de personal suficiente para la atención a los residentes, debido a las patologías que presentan y que precisan de un seguimiento estricto.

- Retrasos en la detección de síntomas que sugieren enfermedad.

- Espacio físico insuficiente en la Estancia de Día y carencia de sillones geriátricos en la misma para los usuarios.

Junto a estas deficiencias, se señalan otras advertidas en la anterior visita de inspección realizada el 11 de febrero de 2015, relativas a salidas y recorridos de evacuación obstaculizados, puertas de sectorización de incendios que no cierran adecuadamente, deficiencias relacionadas con el orden, la limpieza y la higiene de los residentes, colocación de sujeciones no indicadas y falta de respuesta a los requerimientos de esta Administración.

Por otra parte, con fecha 20 de junio se recibió nueva denuncia relativa a la posible atención negligente a un usuario concreto que, según refiere la denunciante, hubo de ser trasladado al Hospital Provincial de Huesca.

Ante estos hechos, junto a los requerimientos formulados a la Residencia para la corrección de las deficiencias detectadas, se ha dado traslado de las actuaciones al Ministerio Fiscal por entender este Departamento que existen indicios de ilicitud penal.

La Fiscalía Provincial de Huesca comunicó la apertura de Diligencias de Investigación Penal con el número 19/2016; atendiendo al requerimiento de esa Fiscalía, con fecha 18 de octubre de 2016, se remitieron documentos del expediente seguido al citado establecimiento.

Hasta la fecha no se ha recibido comunicación alguna de la Fiscalía.

En relación a las deficiencias detectadas en la Inspecciones realizadas a la residencia, se ha recibido contestación por parte de la entidad gestora de la residencia, acompañando documentación acreditativa del cumplimiento parcial del Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados y se ha dado cumplimiento a la mayor parte de los requerimientos realizados desde este Servicio.

Todo ello no obstante, se ha acordado el inicio de un procedimiento administrativo sancionador a la entidad gestora de la residencia de Estadilla, Fundación Sanesval, por incumplimiento del Decreto 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, y de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1156/17, relativa al Plan de construcción de residencias públicas (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Se han comenzado los trabajos previos para la realización de este Plan.

Hay varios empleados públicos dedicados a recabar los datos necesarios para el comienzo de la realización de este trabajo, que está vinculado a la reciente aprobación tanto del Mapa de Servicios Sociales como al Plan Estratégico.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1157/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para extender el Programa de envejecimiento activo a todo el territorio aragonés (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Está previsto incorporar una partida económica para este objetivo en los próximos Presupuestos del IASS.

La puesta en marcha del programa dependerá de la aprobación de la partida económica necesaria para el lanzamiento del mismo.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1158/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo para poner en marcha la teleasistencia avanzada (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

El proyecto de poner en marcha el servicio de teleasistencia avanzada se realiza en el marco del proceso de negociación abierto con la Administración General del Estado para reconocer a este servicio el carácter de derecho subjetivo para las personas de Grado I de dependencia. En función del nivel del avance de este proceso y la implicación del Gobierno de España, el proceso de puesta en marcha del servicio podrá tener un mayor o menor avance.

En todo caso está previsto poner en marcha una experiencia piloto de este servicio en los próximos meses.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1159/17, relativa al traslado del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales al edificio de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha valorado la opción de agrupar todos sus servicios en un único edificio. A tal efecto se ha considerado la opción de proceder a ocupar el espacio disponible en el edificio situado en la Plaza del Pilar de Zaragoza.

La fecha del traslado se determinará en función del desarrollo de las adaptaciones programadas en el edificio para poder reiniciar su uso como sede administrativa del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

En la actualidad se ha adjudicado, previa convocatoria y pública licitación, la redacción del proyecto de reforma y adaptación de las instalaciones para acoger la sede administrativa del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, junto a los organismos adscritos al mismo.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Economía Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1160/17, relativa al pago de las subvenciones concedidas en el año 2017 para el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

En el BOA núm. 201 de 19 de octubre de 2017 se publicó la resolución de 27 de septiembre de 2017, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, por la que se conceden las subvenciones correspondientes a la convocatoria de 2017 para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo.

Las subvenciones se podrán abonar previa justificación por el beneficiario de la actividad subvencionada. El

plazo para la presentación de la documentación necesaria para realizar la justificación y liquidación del correspondiente expediente de subvención se extiende hasta el 15 de noviembre.

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Economía Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1161/17, relativa a la fecha que se han abonado las subvenciones otorgadas para la integración laboral de las personas con discapacidad en el año 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Las subvenciones destinadas a la integración laboral de las personas con discapacidad, en Centros Especiales de Empleo en 2017, hasta hoy, han sido convocadas mediante la Orden EIE/202/2017, de 20 de febrero B.O.A. 6 de marzo de 2017 con 4.500.000 € y por la Orden y EIE/1128/2017, de 20 de julio B.O.A. de 9 de agosto de 2017 con 4.050.000. Por un total de 8.550.000 €.

Las Subvenciones convocadas durante el año 2017, desde el Departamento de Economía, Industria y Empleo para la integración laboral de las personas con discapacidad, se abonan a partir de su concesión, mensualmente, una vez comprobada la documentación justificativa presentada por los Centros Especiales de Empleo.

El Departamento de Economía, Industria y Empleo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, da publicidad a las subvenciones concedidas por el Instituto Aragonés de Empleo, con cargo a partidas presupuestarias del programa 322.1, Fomento del Empleo con periodicidad trimestral. Por tanto, las entidades beneficiarias de las subvenciones destinadas a la integración laboral de las personas con discapacidad, en Centros Especiales de Empleo en 2017 pueden consultarse en las siguientes órdenes:

Primer trimestre:

ORDEN EIE/644/2017, de 28 de abril, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el primer trimestre del año 2017 por el Instituto Aragonés de Empleo, con cargo al Programa 322.1, Fomento del Empleo. B.O.A. 22/05/2017.

Segundo trimestre:

ORDEN EIE/1239/2017, de 2 de agosto, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el segundo trimestre del año 2017 por el Instituto Aragonés de Empleo, con cargo al Programa 322.1, Fomento del Empleo B.O.A. 31/08/2017.

La Orden correspondiente al tercer trimestre se publicará en las próximas semanas.

Zaragoza, 27 de octubre de 2017.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo
MARTA GASTÓN MENAL

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1162/17, relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la atención y apoyo a las familias de Aragón correspondientes al año 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Las subvenciones para la realización de Programas de Atención y Apoyo a las Familias de Aragón destinadas a las entidades sin ánimo de lucro, fueron convocadas por Orden CDS 869/2017, de 8 de junio, y publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón nº 123, de 29 de junio de 2017.

Mediante Resolución de 4 de octubre de 2017, de la Dirección General de Igualdad y Familias, se ha resuelto el procedimiento de concesión de las ayudas.

Notificada la concesión de las subvenciones a las entidades beneficiarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.5 de la Orden CDS 869/2017, de 8 de junio, éstas disponen de 5 días hábiles para manifestar expresamente su aceptación, en caso contrario, se les tendrá por desistidas de su petición.

El reconocimiento del derecho al pago de las subvenciones se efectuará cuando se haya acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la ayuda y previa la justificación de la realización de la actividad y del gasto. El plazo de presentación de la documentación correspondiente a la justificación comienza el 16 de octubre de 2017 y finaliza el 3 de noviembre de 2017.

Una vez sea efectuado el reconocimiento de la obligación de pago, corresponderá al Departamento de Hacienda y Administración Pública el pago material de las subvenciones.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1163/17, relativa a la fecha en la que se van a abonar las subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural correspondientes al año 2017 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Las subvenciones para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en el ámbito rural fueron convocadas por Orden CDS 867/2017, de 8 de junio, y publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón nº 123 de 29 de junio de 2017.

Mediante Resolución de 8 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Igualdad y Familias, se resolvió el procedimiento de concesión de las ayudas.

Notificada la concesión de las subvenciones a las entidades locales beneficiarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.5 de la Orden CDS 867/2017, de 8 de junio, todas las entidades han manifestado expresamente la aceptación de la subvención.

El reconocimiento del derecho al pago de las subvenciones se efectuará cuando se haya acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la ayuda y previa la justificación de la realización de la actividad y del gasto. El plazo de presentación de la documentación correspondiente a la justificación comienza el 16 de octubre de 2017 y finaliza el 3 de noviembre de 2017.

Una vez sea efectuado el reconocimiento de la obligación de pago, corresponderá al Departamento de Hacienda y Administración Pública el pago material de las subvenciones.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1164/17, relativa a las medidas que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para apoyar al tercer sector (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

El Gobierno de Aragón ha venido realizando diferentes acciones tendentes a apoyar a las entidades que integran el Tercer Sector. Son acciones que bien fueron suprimidas, bien fueron recortadas en sus presupuestos, en los años anteriores.

- Se han recuperado las cantidades económicas recortadas en materia de subvenciones a las entidades del tercer sector.

- Se han ampliado significativamente el número de plazas concertadas especialmente en el ámbito de las personas con discapacidad, asegurando específicamente la incorporación a los servicios sociales de aquellos usuarios que finalizan su periodo educativo. Todas estas plazas son gestionadas por entidades sociales y se han visto incrementadas en un 30% de media. Estos conciertos han permitido abrir diferentes centros finalizados en su construcción hace ya unos años y que no habían podido comenzar su funcionamiento debido a la ausencia de financiación pública.

- Algo similar puede decirse de las plazas en personas mayores.

- En materia de atención temprana, gestionado igualmente por entidades sociales, se ha recuperado todo lo recortado en el periodo anterior.

- Se ha aprobado la Ley de Conciertos Sociales, que favorece específicamente a este sector de la sociedad.

- Se ha firmado con el Cermi un acuerdo transversal con el Gobierno de Aragón para generar un ámbito de diálogo de todos los asuntos que son del interés de las personas con discapacidad.

- Del mismo modo se ha procedido a dar participación social a las entidades sociales en todos los procesos abiertos tanto en materia de menores, como de discapacidad, como de servicios sociales en general.

Zaragoza, 26 de octubre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1176/17, relativa a la fase de análisis del procedimiento de elaboración del Decreto regulador del Comité de ética de la atención social (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Se ha iniciado un procedimiento de audiencia, por un plazo de un mes, con la finalidad de dar participación e incorporar las aportaciones de las entidades, organizaciones y asociaciones cuyos fines guardan relación directa con el objeto de la disposición que está en fase de elaboración.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1177/17, relativa al informe preceptivo de la Dirección General de Servicios Jurídicos respecto al desarrollo normativo de las Leyes 9/2016 y 10/2016 (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

Se ha recibido el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos. Seguidamente se han solicitado informe preceptivo del Consejo Consultivo de Aragón.

Zaragoza, 23 de octubre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1184/17, relativa a puestos de trabajo y remuneraciones en empresas (BOCA núm. 185, de 4 de octubre de 2017).

El diputado que suscribe esta pregunta, realizó también la solicitud de información 348/17, en la que textualmente solicitaba:

«Relación de los montantes de los sueldos brutos anuales de cada puesto de trabajo, diferenciado por categorías, de las empresas contratadas por la CARTV mediante el sistema de transparencia de costes: UTE TSA-Inevent y Factoria Plural.»

A la que ya se contestó aportando la documentación requerida. No observamos que exista en esta pregunta ampliación sobre la misma y por lo tanto consideramos que la respuesta ya obra en poder del Sr. Ledesma.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1190/17, relativa a la autorización del evento Toros contra el cáncer (BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017).

Desde la Dirección General de Justicia e Interior se autorizó, mediante resolución de 4 de mayo de 2017, la celebración de una suelta de reses y toreo de vaquillas, solicitado por la Asociación Rai Gus, en el municipio de Cuarte de Huerva, a celebrar el 20 de mayo de 2017 en la plaza de toros permanente.

En el expediente no consta la solicitud de celebración de un festejo taurino popular con uso de vehículo a motor, prohibido por el artículo 4 de la ORDEN PRE/856/2016, de 29 de julio, por el que se concretan las condiciones general de celebración de los festejos taurinos populares.

Tampoco consta en la Dirección General de Justicia e Interior denuncia presentada por FADEA.

De haberse detectado alguna infracción, esta Administración de oficio y con carácter previo, de tener conocimiento, realiza a través de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón cuantas actuaciones resultan precisas para prevenir y evitar ilícitos.

Zaragoza, 30 de octubre de 2017.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1244/17, relativa a las obras del Palacio de Justicia de Teruel (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).

El edificio que nos ocupa está dotado de sistemas de recuperación de energía utilizables y rentables que contribuyen a obtener un eficaz ahorro energético:

1. Incremento del aislamiento térmico existente en los elementos constructivos de fachadas y cubierta.

2. Generación de calor basada en un sistema de alta eficacia, con calderas de condensación alimentadas con gas natural y un rendimiento instantáneo de 0,976 al 100% de potencia nominal a 70ºC, y un 1,080 al 30% de potencia nominal al 30ºC, muy superiores a los de las calderas existentes.

3. Generación de energía frigorífica y calorífica para climatización basada en equipos de alta eficiencia estacional (SEER y SCOP), y un sistema tipo caudal de refrigerante variable que aporta las siguientes ventajas:

a. Funcionamiento modular: el edificio se divide en zonas con funcionamiento totalmente independiente, ya que estarán solamente en marcha las zonas ocupadas.

b. Alto rendimiento en ocupaciones parciales.

c. Flexibilidad en las condiciones de confort de cada zona, que su pueden establecer independientemente para cada local.

d. Operación de los equipos de forma automática. Todas las unidades incorporan el modo de funcionamiento automático mediante el cual en cada zona el equipo correspondiente funciona en frío o calor en función de la demanda de la zona en ese momento

e. Rápida puesta a régimen del edificio en los momentos de arranque.

f. Eliminación de las diferencias térmicas generadas por la existencia de zonas favorecidas o desfavorecidas en la recepción del fluido de transferencia térmica.

4. Sistema de recuperación de energía del aire exterior de ventilación mediante intercambio de calor entre los flujos de aire de aportación y extracción, con el fin de obtener por una parte un precalentamiento o preenfriamiento del aire exterior de ventilación, y por otra, un aprovechamiento de las condiciones exteriores cuando éstas sean adecuadas para compensar las cargas térmicas de los locales sin necesidad de generar energía térmica o frigorífica, obteniendo en ambos casos un importan te ahorro en generación de energía.

5. Control del conjunto de las instalaciones de calefacción y climatización mediante un sistema de regulación centralizado, con posibilidad de establecimiento de puntos de consigna y horarios de forma centralizada.

Sólo informar que las tres placas solares existentes se han desmontado porque estaban pensadas solamente para dar suministro de agua caliente sanitaria y este consumo en el edificio es prácticamente nulo.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 1245/17, relativa al control interno de climatización del Palacio de Justicia de Teruel (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).

Tanto en las instalaciones de calefacción como en las de climatización del Palacio de Justicia de Teruel, se han proyectado equipos terminales (radiadores de agua para calefacción y unidades terminales de aire para calefacción/refrigeración), y sistemas de regula-

ción independientes por planta, zona y local, de forma que cualquiera de las dependencias administrativas (salas de vistas, UPAD, salas de reuniones, despachos…) tiene equipos propios regulados individualmente, tanto en climatización, mediante termostatos individuales por local, como en calor, mediante válvulas de zona y válvulas termostáticas por radiador.

Existe asimismo una regulación por planta y zona, de forma que, si en el sistema centralizado de regulación se establecen las autorizaciones pertinentes, un local puede ser abastecido de frío y otro de calor simultáneamente, sobre todo en las épocas intermedias entre invierno y verano, que es cuando se puede producir la existencia de cargas térmicas de frío y calor simultáneamente.

Zaragoza, 25 de octubre de 2017.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre la declaración de interés autonómico del «outlet» de Pikolín.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las repercusiones de su política fiscal en la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe detalladamente acerca de la oferta de vacantes de interinos en la ciudad de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe, de manera concreta y específica, sobre el I Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los avances en el estudio de aplicación práctica de la propuesta de la PAC impulsada por el Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación de los Servicios de Medicina Especializada en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las listas de espera del Servicio Aragonés de Salud y los planes de choque que está llevando a cabo el Servicio Aragonés de salud para atajar las listas de espera diagnósticas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el Plan de reorganización de los centros de protección de menores.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el estado y las líneas fundamentales del futuro «Proyecto de ley de modificación de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de ordenación del sistema universitario de Aragón» recogido en el Plan Anual Normativo del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la aplicación del proyecto de interconsulta virtual.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para informar sobre el grupo de trabajo de listas de espera quirúrgica, publicada en el BOCA núm. 116, de 4 de noviembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para informar sobre el estado de las negociaciones con la Universidad de Zaragoza para convertir el Hospital San Jorge de Huesca en hospital universitario, publicada en el BOCA núm. 178, de 10 de agosto de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar detalladamente sobre la política de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar detalladamente sobre la Cartera de Servicios del Sistema Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar sobre la manipulación de pruebas analíticas en el laboratorio de Microbiología del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 88, de 23 de junio de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para explicar detalladamente la instrucción para el control de gastos e ingresos de todos los centros del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 88, de 23 de junio de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar detalladamente sobre la ejecución de los presupuestos correspondientes al Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 127, de 4 de enero de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar detalladamente sobre la saturación de los servicios de urgencia de los hospitales públicos aragoneses y la suspensión de intervenciones quirúrgicas, publicada en el BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar detalladamente sobre la situación actual y el estado de redacción del nuevo Plan Estratégico del Hospital de Jaca, publicada en el BOCA núm. 158, de 17 de mayo de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar detalladamente sobre el concurso para la adjudicación del Servicio de Transporte Sanitario Urgente, publicada en el BOCA núm. 158, de 17 de mayo de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar detalladamente sobre la negociación, los avances y compromisos en materia de Personal, la Mesa Sectorial de Sanidad, publicada en el BOCA núm. 158, de 17 de mayo de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar detalladamente sobre el Plan de Incentivos para profesionales de centros de difícil cobertura, publicada en el BOCA núm. 171, de 26 de junio de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad ante el Pleno para informar detalladamente sobre las conclusiones del Grupo de Trabajo creado para abordar el problema de los partos en el Hospital de Jaca, publicada en el BOCA núm. 77, de 13 de mayo de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Fallo de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 4682/2015, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 1.2 b), c) y d); 4 aa); 5 a) y p); 7.1; 8, en cuanto a presas y embalses; 12.2 b) y 4; 15.1 b), c) y n); 19.2 a) 1.°, c) 2.° y c) 3.°; 50; 67; 69 a), d) y f) 1.°; 70 a) y c); 71.3; 72; y 76.3; y disposición transitoria primera de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno del Tribunal Constitucional, en el recurso de inconstitucionalidad número 4682/2015, promovido por el Presidente del Gobierno contra los artículos 1.2 b), c) y d); 4 aa); 5 a) y p); 7.1; 8, en cuanto a

presas y embalses; 12.2 b) y 4; 15.1 b), c) y n); 19.2 a) 1.°, c) 2.° y c) 3.°; 50; 67; 69 a), d) y f) 1.°; 70 a) y c); 71.3; 72; y 76.3; y disposición transitoria primera de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, ha pronunciado, el día 19 de octubre de 2017, la sentencia cuyo fallo se transcribe a continuación:

«En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española, Ha decidido:

Estimar parcialmente el recurso de inconstitucionalidad núm. 4682-2015, y en consecuencia:

1.° Declarar la inconstitucionalidad y nulidad de los siguientes preceptos de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de aguas y ríos de Aragón: arts. 1.2.b), c), y d), en el inciso "El registro de la concesión de recursos hídricos asignados y reservados por la planificación hidrológica a la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente en relación con la reserva de agua de 6.550 hm^3, así como"; 4.aa); 5.a), en los incisos "reservada o" y "o mediante delegación, encomienda o convenio con la Administración General del Estado" y p), en el inciso "y, en particular, en el otorgamiento de concesiones y autorizaciones, buscando la mayor eficacia en el uso racional de la reserva hídrica aragonesa fijada por nuestro Estatuto de Autonomía"; 7.1, en el inciso "y las de la reserva de agua de uso exclusivo de los aragoneses, en el ejercicio de sus competencias exclusivas o mediante transferencia, encomienda o convenio, y de manera coordinada con la Administración General del Estado y los organismos de cuenca"; 12.2.b); 15.1.n), en el inciso "especialmente de las derivadas de las concesiones de la reserva de agua de uso exclusivo de los aragoneses"; 19.2.a). 1°, en el inciso "La planificación de la reserva de agua de los aragoneses», así como"; 19.2.c.2°, en el inciso "que será determinante en lo referido a las concesiones relativas a la reserva de agua de uso exclusivo de los aragoneses"; 50, en el inciso "transferencia"; 69.a), d) y f). 1°; 70.a) y c); 71.3; 72; 76.3; y la disposición transitoria 1ª.

2.° Desestimar el recurso en todo lo demás.»

Se ordena la publicación de este fallo del Tribunal Constitucional en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
8.4. COMISIONES

Elección de la Presidenta de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Tras dejar de pertenecer a la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales D. Héctor Vicente Ocón, Presidente de la misma, esta Comisión, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2017, ha procedido a realizar la correspondiente elección, resultando elegida Presidenta de la misma la Diputada del G.P. Podemos Aragón D.ª M.ª Pilar Prades Alquézar.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

12. CÁMARA DE CUENTAS
12.2. OTROS INFORMES

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2015.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2015, celebrado el día 13 de noviembre de 2017, y de conformidad con lo establecido en el artículo 320,c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo, hasta las 12.00 h del día 17 de noviembre de 2017, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2015.»

Zaragoza, 13 de noviembre de 2017.

El Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización relativo a los Acuerdos y Resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y a las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización relativo a los Acuerdos y Resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y a las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015, celebrado el día 13 de noviembre de 2017, y de conformidad con lo establecido en el artículo 320,c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, he resuelto lo siguiente:

«Abrir un plazo, hasta las 12.00 h del día 17 de noviembre de 2017, durante el cual los Grupos Parlamentarios podrán presentar, ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, propuestas de resolución al Informe de fiscalización relativo a los Acuerdos y Resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales y a las anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015.»

Zaragoza, 13 de noviembre de 2017.

El Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
ALFREDO SANCHO GUARDIA

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicio 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización de Expo Zaragoza Empresarial, S.A., ejercicio 2015, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320,d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

La Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano estatutario, integrada por los Diputados D.ª Yolanda Vallés Cases, del G.P. Popular; D. Alfredo Sancho Guardia, del G.P. Socialista; D. Alfonso Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón; D.ª Elena Allué de Baro, del G.P. Aragonés; D. Javier Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's); y D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Mixto, ha examinado con detenimiento el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de sobre la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. ejercicio 2015, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Las propuestas de resolución números 1 del G.P. Popular y 4 del G.P. Podemos Aragón son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón recomiendan a la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A., que, en aquellos casos en los que un activo esté formado por partes que, por su naturaleza, presenten una vida útil diferente, amortice cada una de ellas separadamente, atendiendo a su vida útil.»

Las propuestas de resolución números 2 del G.P. Popular y 3 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón recomiendan a la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A., que revise los complementos retributivos de su personal, para adecuarlos a la actividad actual de la sociedad.»

Las propuestas de resolución números 3 del G.P. Popular; 4 y 5 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; 1 del G.P. Aragonés, y 1 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón recomiendan a Expo Zaragoza Empresarial, S.A., que elabore un organigrama o Relación de Puestos de Trabajo de la sociedad, para su aprobación por el órgano competente, en el que se describan las características de los mismos, las funciones a realizar por cada uno de ellos y los requisitos para su desempeño.»

Las propuestas de resolución números 4 del G.P. Popular; 1 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; 2 del G.P. Aragonés y 2 del G.P. Socialista son

estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a homologar las retribuciones del personal de la sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A., con las del personal de igual o similar categoría de la Administración de la Comunidad Autónoma, conforme a lo dispuesto en los artículos 87.3 del Texto Refundido de Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón), y 5 y 6 de la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Las propuestas de resolución números 5 del G.P. Popular; 1 del G.P. Podemos Aragón y 4 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón recomiendan a Expo Zaragoza Empresarial, S.A., que subsane las irregularidades detectadas en los procedimientos de contratación, de manera que la actividad contractual de la sociedad se sujete a la legislación de contratos del sector público, en particular en la adjudicación de contratos por las comunidades de propietarios en las que esta sociedad ostenta la mayoría de las cuotas de participación.»

Las propuestas de resolución números 3 del G.P. Aragonés y 5 del G.P. Socialista son estudiadas conjuntamente, y se elabora y aprueba por unanimidad un texto transaccional, redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón recomiendan a Expo Zaragoza Empresarial, S.A., que elabore un texto refundido con las instrucciones internas de contratación vigentes en cada momento.»

La propuesta de resolución número 2 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía resulta aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 3 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía resulta aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 6 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía es aprobada por unanimidad.

La propuesta de resolución número 2 del G.P. Podemos Aragón es rechazada al obtener el voto a favor del Grupo Parlamentario proponente y el voto en contra de los demás Grupos Parlamentarios.

La propuesta de resolución número 3 del G.P. Podemos Aragón es retirada por el representante del Grupo Parlamentario proponente.

La propuesta de resolución número 5, del G.P. Podemos Aragón, es aprobada al obtener el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios a excepción del G.P. Popular, que se abstiene.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2017.

YOLANDA VALLÉS CASES
ALFREDO SANCHO GUARDIA
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ
ELENA ALLUÉ DE BARO
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219